



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXV

6 de diciembre de 1948

Núm. 49

Homenaje a don José M.^a de Albert y de Despujol, Alcalde de Barcelona, en el Distrito VII

El día 24 del pasado mes de noviembre, en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, sita en el corazón de dos barriadas densas y obreras — Sans y Hostafranchs —, se rindió un sencillo, pero sentido, homenaje a don José M.^a de Albert y de Despujol, barón de Terrades, Alcalde de Barcelona.

La iniciativa de aquel acto fué del Teniente de Alcalde del mencionado distrito, don Arcadio Pallé, interpretando el auténtico sentimiento de gratitud que las gentes de aquellos barrios sienten hacia el señor Barón de Terrades, que tantas pruebas de afecto y munificencia les tiene dadas.

El homenaje, a propuesta del interesado, consistió en la entrega del título fundacional de dos camas permanentes en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, sostenidas por el Patronato en favor de los



Aspecto del salón de actos de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, durante la fiesta de homenaje

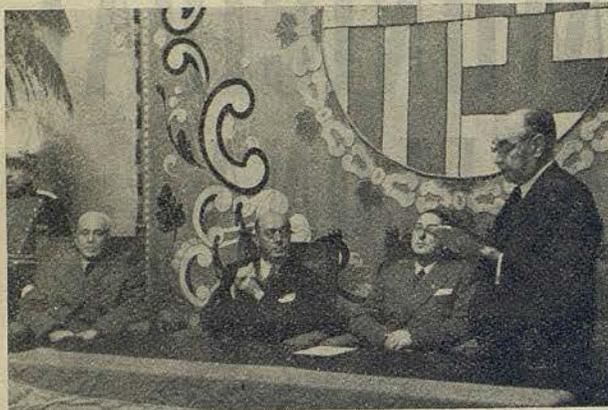


Ofrenda al señor Alcalde del álbum que contiene el título fundacional de dos camas permanentes en el Hospital

tuberculosos menesterosos de la barriada. Esta obra ha interesado siempre al señor Barón de Terrades.

La iniciativa del señor Alcalde se ha nutrido económicamente con aportaciones diversas, muchas de las cuales han salido de las mismas barriadas beneficiadas, cuyos comerciantes e industriales, es decir, cuantos figuran en profesiones agremiadas, han entregado sus óbolos hasta llegar a constituir el capital necesario para dotar dichas ayudas, adscritas a la lucha antituberculosa con carácter de perpetuidad.

Presidió el acto el Gobernador civil, doctor don Eduardo Baeza Alegría, acompañado del homenajeado; el Delegado de Hacienda, señor Laborda; el Diputado provincial señor Manich, el Primer Teniente de Alcalde señor Ribas Seva, el Concejal delegado del distrito, don Arcadio Pallé, y varios Tenientes de Alcalde y Concejales del Municipio barcelonés. Ocu-



El Concejal delegado, señor Pallé, ofreciendo el homenaje

paron igualmente lugares preferentes representaciones de las entidades industriales y económicas de Barcelona y culturales de la barriada, además de numeroso público.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, don Arcadio Pallé, quien ofreció el homenaje al Alcalde con elocuentes palabras, poniendo de relieve la gratitud del vecindario hacia el Barón de Terrades por sus constantes desvelos en pro del mismo. Habló a continuación don Francisco Llauradó, Presidente de Acción Católica de Sans y miembro del Patronato fundador, y seguidamente don Amadeo Herrero, Vocal del Patronato y Secretario de los Gremios de Sans,



El Gobernador, señor Baeza Alegría, en su discurso de enaltecimiento a la figura del Barón de Terradas

(Fotos Domínguez)



El Alcalde, Barón de Terrades, agradeciendo los agasajos de que es objeto

dió lectura a la dedicatoria que consta en el álbum que contiene el título de la benéfica fundación.

Tras unas palabras de emocionado homenaje del reverendo doctor Guizá, Párroco saliente de Santa María de Sans, quien hizo resaltar los acendrados sentimientos caritativos del agasajado, el Barón de Terrades expresó su profundo reconocimiento por el testimonio de cariño que le demostraba la barriada, en la que tan buenas y malas horas había pasado y a la que profesa verdadero amor. Agregó que él no tenía ambición ninguna de carácter político y que sólo deseaba el bien de sus conciudadanos, razón por la que había aceptado la distinción que se le otorgaba. Tras los calurosos aplausos que acogieron sus palabras, el Barón de Terrades hizo entrega al Patronato de un donativo.

Cerró el acto el Gobernador civil, quien puso de relieve el alto significado del homenaje al Barón de Terrades, para testimoniarle la gratitud imperecedera que merece la labor ciudadana del ilustre patricio, acto tan simpático y dotado de tan profunda espiritualidad como es la del empeño de ayudar a nuestros hermanos pobres. Terminó diciendo que la finalidad del acto que se había celebrado debería servir de ejemplo para cuantos se organicen en el futuro. Las palabras del señor Baeza fueron subrayadas con fragorosos aplausos.

Celebración del «Día de la Guardia Urbana»

HOMENAJE A DON MANUEL RIBÉ

El día 26 del mes de noviembre se celebraron los actos conmemorativos del ciento cinco aniversario de la fundación de la Guardia de la Ciudad, de la cual es natural sucesora la Guardia Urbana.

A las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime, tuvo efecto un oficio, al que asistieron el Teniente de Alcalde delegado de Transportes, señor Ribas Seva, en representación del Alcalde; el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, hasta hace poco Jefe de la Guardia Urbana y de Ceremonial; oficiales del Cuerpo y numerosos individuos del mismo, así como muchos fieles.

Poco después del mediodía, en el Parque de la Ciudadela, la Sección Montada de la Guardia Urbana realizó, en uniforme de gran gala, los ejercicios del «carrusel», que fueron presenciados por el Alcalde, señor Barón de Terrades; los Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva y Barón de Esponellá; los Concejales señores Junyent, Orovió, Olivella y Pallé; los Jefes de la Guardia Urbana de San Sebastián, Zaragoza, Pamplona, Figueras, Badalona, Manresa y Hospitalet de Llobregat y otras personalidades.

Después de la brillante demostración hípica, que mereció grandes elogios del numeroso público que la presencié, el Presidente del Real Club de Polo, señor Cuyás, al que acompañaba la Junta en pleno de dicha



El carrusel de la Guardia Urbana, realizado en el Parque de la Ciudadela



Entrega a la Guardia Urbana de la placa regalada por el Club de Polo

entidad, hizo entrega de una placa de plata a la Sección Montada de la Guardia Urbana, como homenaje a este Cuerpo, por el cuidado y magnífica presentación de los caballos.

El Alcalde, señor Barón de Terrades, y las personalidades citadas, pasaron revista a la Sección de Tráfico, que desfiló, a continuación, ante las autoridades municipales.

Durante estos actos, la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal interpretó varias composiciones de su repertorio.

Por la tarde, a las cinco, en el Cuartelillo de Tráfico del subsuelo de la plaza de Cataluña, se celebró la inauguración de la II Exposición de Tráfico y Gráficos de accidentes de circulación, inaugurándose también una Exposición de obras originales de varios guardias pintores.

Asistieron al acto las personalidades antes citadas y distinguidos invitados.

* * *

En el Salón de Ciento, por la tarde, con la asistencia de numeroso público, celebróse un homenaje dedicado al decano de los Jefes de la Policía Urbana



El señor Alcalde revistando la Guardia Urbana

de España, actualmente Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé Labarta.

El acto fué presidido por el Alcalde, señor Barón de Terrades; los Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva, Trias y Carreras Artau, y los Concejales señores Pallé, Enériz, Olivella y Orovio, ocupando lugares preferentes en el estrado el Jefe de la Policía de Tráfico del Estado, los Jefes de la Guardia Urbana y el Secretario de la Corporación, don Enrique de Janer, entre otras personalidades.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Jefe de Servicios de la Guardia Urbana, señor Vendrell, quien elogió, con encendidas frases, la entrañable personalidad de don Manuel Ribé, ofreciéndole el homenaje como testimonio del profundo cariño que hacia él sienten todos los miembros que componen la Guardia Urbana.

Habló después el Presidente del Montepío del Cuerpo, señor Tallaferro, que tuvo frases de alto encomio para el señor Ribé, expresándole el afecto que sus subordinados sienten por él, que ha sabido ser — dijo — más que Jefe, padre para todos.

Seguidamente pronunció un breve discurso el Jefe de la Guardia Urbana de Figueras, señor Gallego,



Los asistentes a la apertura de la Exposición de Estadísticas de tráfico

que en representación de todos los Jefes de España se unió a los elogios que tributaron a don Manuel Ribé los oradores que le precedieron en el uso de la palabra. Terminó proponiendo que se organice un homenaje conjunto de todos los Jefes de las Guardias Urbanas de España, con carácter nacional, dedicado al señor Ribé, iniciativa que fué acogida por el público con grandes aplausos.

Visiblemente conmovido y temblándole la emoción en la voz, pronunció unas palabras el señor Ribé, dando las gracias por el homenaje que se le tributaba. Aludió a los sesenta y tres Alcaldes y quinientos Concejales que han pasado por el Ayuntamiento desde que él entró, y afirmó que en todo momento no ha hecho más que cumplir con su deber. Terminó dedicando un especial recuerdo al creador de la moderna Guardia Urbana, el Alcalde señor Sanllehy, el primero a quien sirvió.

Tras los fragorosos aplausos que acogieron las palabras del señor Ribé, habló el Alcalde, Barón de Terrades, en cariñosísimos términos, poniendo de relieve el profundo afecto que siente hacia el agasajado, y afirmando que una de sus mayores satisfacciones y uno de sus mejores orgullos como Alcalde se los ha proporcionado el hecho de poder presidir el homenaje que se celebraba.

A continuación se le hizo entrega al señor Ribé de un artístico pergamino, obra del señor Flos, dedicado por la Guardia Urbana y en el que figuran las firmas de todos sus miembros; así como una magnífica acuarela del artista señor Urbez, en la que aparece el señor Ribé vistiendo el antiguo uniforme de la Guardia Urbana acompañado de la primera Corporación a que sirvió y de la actual.

Terminó el acto, en el que se pusieron de manifiesto, una vez más, las grandes simpatías y afectos de que goza el señor Ribé, procediendo el Barón de Terrades a la entrega de premios a los guardias que más se han distinguido en el servicio y al reparto de libretas de ahorro a los hijos menores de catorce años del personal del Cuerpo.



Entrega al señor Ribé de un pergamino dedicado por la Guardia Urbana

(Fotos Domínguez)

El Ministro de Instrucción Pública inaugura el nuevo edificio de la «Escuela Municipal del Mar»

El día 26 de noviembre, a la una de la tarde, se llevó a cabo el brillante acto de bendición e inauguración del nuevo edificio de la «Antigua Escuela del Mar», instalado en un magnífico inmueble de la barriada del Guinardó.

El acto fué presidido por el Ministro de Instrucción Pública, don José Ibáñez Martín. A dicho lugar llegó acompañado del Gobernador civil, doctor Baeza Alegría, y del Presidente de la Diputación, señor Llopis, siendo recibido por el Alcalde, señor Barón de Terrades; el Director general de Bellas Artes, señor Marqués de Lozoya; el Rector de la Universidad, doctor Luño Peña; el Coronel Gevenois, que representaba al Gobernador militar accidental, y el Comisario del Patrimonio Artístico Nacional en la zona de Levante, don Martín Almagro. Estaban también el Canónigo doctor Serra Puig, por el Obispo de la Diócesis; los Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva y Carreras Artau, y los Concejales señores Canes, Junyent, Orovio y Olivella; el Delegado y el Secretario provinciales de Educación Popular, señores Pardo y Vila; el Jefe provincial del S. E. M., señor Sancho Vecino; el Inspector Jefe de Primera Ense-



Vista general de la Escuela Municipal del Mar



Bendición de la Escuela del Mar por el Canónigo doctor Serra Puig, en representación del Prelado de la diócesis

ñanza, señor Junquera; el Jefe del Negociado Municipal de Cultura, señor Millet; el Subjefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo; el Jefe de Prensa del Ayuntamiento, don Fernando Barangó Solís, y otras muchas autoridades y personalidades, Director y profesores y Consejo General de la Escuela. Especialmente invitado por el Alcalde, asistió al acto el Preposito general de la Orden Calasancia, Rmo. P. Vicente Tomek, acompañado del Provincial, Rdo. P. Vives, y del Rector de las Escuelas Pías, de Sarriá, Rdo. Padre Ubasart.

Después de saludar a las personalidades, el Ministro penetró en el edificio, siendo objeto de afectuosas demostraciones de afecto por parte del alumnado, reunido en la terraza central, donde tuvo efecto el acto de bendición, que efectuó, por delegación del Prelado, el Canónigo doctor Serra Puig, asistido del Director del Museo Diocesano, Rdo. Dr. Trens, y del Cura párroco de la demarcación.

Guiados por el Alcalde, el Ministro y autoridades visitaron las principales dependencias de la Escuela, que consta de siete salas de clase, sala de música, bi-

biblioteca, aula de trabajos manuales, gabinete médico, dirección y sala de profesores y servicios higiénicos. Asimismo, ha sido construido de planta un magnífico comedor para el servicio de cantina, con una espléndida cocina, oficio y servicios complementarios. Merece destacarse el que algunas dependencias han sido decoradas con artísticas pinturas murales adecuadas y alusivas por los antiguos alumnos señores Llongueras, Ibarz y Bellmunt. El señor Ibáñez Martín fue asimismo informado de que el nuevo edificio tiene una cabida para una matrícula de 250 alumnos, procedentes de todos los ámbitos de la ciudad, que serán trasladados en tranvías especiales y permanecerán todo el día en la Escuela.

El acto inaugural. - Discurso del señor Alcalde

El acto inaugural tuvo efecto en la sala de música, sentándose a la derecha del Ministro el Gobernador civil y el Presidente de la Diputación, y a su izquierda, el Alcalde y el Rector de la Universidad, ocupando las restantes autoridades y representaciones lugares preferentes.

El Alcalde hizo uso de la palabra, y después de agradecer al señor Ibáñez Martín su asistencia, destacó que por tercera vez la Escuela del Mar ha sido inaugurada por el Ministro del ramo, recordando sus vicisitudes desde su fundación, en enero de 1922,



Entrega, por el señor Alcalde, de la llave de la Escuela del Mar, el Consejo de niños



Los concurrentes a la inauguración de la Escuela Municipal del Mar

(Fotos Domínguez)

en que fue instalada en un edificio levantado ex profeso en la playa de la Barceloneta, que fue totalmente destruido por un incendio en 1938. Pasó después a funcionar con carácter provisional en la Rosaleda del Parque de Montjuich, local insuficiente, hasta ahora, que el Ayuntamiento la ha dotado de un edificio propio, adaptado a las máximas exigencias pedagógicas, higiénicas y espirituales, para que en él pueda continuar dicho centro su trascendente labor. Puso de relieve el prestigio de que goza la Escuela en toda España, y finalmente elogió la magnífica labor que en el ámbito de la cultura desarrollan el doctor Carreras Artau y sus colaboradores, en su Departamento, expresando a este respecto la satisfacción del Ayuntamiento.

Después de entregar el Barón de Terrades las llaves de la Escuela con sus colores simbólicos al Consejo de niños, fue obsequiado por los antiguos alumnos con un barco recuerdo, construido por uno de ellos, Jaime Puigagut. El Alcalde rogó que, en reconocimiento al Ministro por su asistencia al acto, le fuera cedido dicho obsequio, que el señor Ibáñez Martín agradeció y entregó a la Escuela. Por último, un grupo de alumnas representó la evocación musical y poética *La rueda del tiempo*.

El Ministro abandonó el edificio, siendo acompañado hasta el vestíbulo por las autoridades y los profesores y alumnos, los cuales despidieron cariñosamente al señor Ibáñez Martín.

INAUGURACIÓN DEL MUSEO «FEDERICO MARÉS»

Entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad que le fué conferida

El jueves, día 25 del pasado mes de noviembre, fué inaugurado el Museo «Federico Marés». Al acto asistió el Ministro de Educación Nacional. Llegó S. E. acompañado del Gobernador civil de la provincia y del Rector de la Universidad.

Fueron recibidos por el Alcalde de la ciudad, Barón de Terrades, y con él pasaron al Salón del Tinell, donde se hallaban el Obispo de la Diócesis, doctor Modrego; General Villalba, en representación de la autoridad militar; Marqués de Lozoya, Director general de Bellas Artes; Presidente de la Audiencia Territorial, señor Parera; Jefe del Sector Aéreo, Coronel Echegaray; Segundo Comandante de Marina, don Ángel Gamboa; Delegado de Hacienda, señor Laborda; nutridas representaciones del Cuerpo Consular acreditado en Barcelona; Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva, Barón de Esponellá, Miró Sans, Trías Bertrán y Carreras Artau; Secretario del Ayuntamiento, don Enrique de Janer; Concejal señor Pallé; Delegado provincial de Educación Popular, don José Pardo; Director del Museo de la Ciudad, señor Durán Sanpere; Académico señor Fernández Flórez; doctor Martín Almagro, en representación del Director del Museo Arqueológico; don Pedro Casas Abarca, Presidente de «Amigos de los Museos»; Conde de Santa María de Pomés, por los «Amigos de la Ciudad»; Conde de Egara, Condesa de Lacambra, doña Isabel Llorach, el escultor don Vicente Navarro, el pintor señor Porta, el doctor San Ricart, Académico de la Real; don Manuel Risques, Presidente de la Asociación de Acuarelistas, y otras diversas personalidades.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dió lectura al acta por la que se aprobó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a don Federico Marés, y seguidamente, a varios telegramas



El Secretario, señor de Janer, leyendo el acuerdo de celebración del homenaje

de adhesión al acto, entre los que figuraban uno de la Real Academia, otro del Director del Museo del Prado y otro del Director del Museo Arqueológico.

Discurso del señor Alcalde

El Alcalde, señor Barón de Terrades, hizo uso de la palabra, comenzando por rogar a los asistentes excusaran las deficiencias de organización que pudiesen notar, pues en realidad esperaba que fueran muchos menos los que, abandonando sus ocupaciones habituales, se reunieran en el Salón del Tinell a dedicar tan justo y merecido homenaje a don Federico Marés, por lo que, pese a las incomodidades que brotaron de la aglomeración, sentía un gran orgullo como Alcalde de la ciudad, al darse cuenta una vez más, del fino espíritu de los barceloneses, al honrar con su presencia acto tan emotivo.

Federico Marés — continuó — es ejemplo de una raza, ejemplo de españoles, de esos españoles que siguen escribiendo la Historia. Enamorado de Barcelona, entrega a ella todo lo que tiene, todo lo



Imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad, por el señor Ministro de Educación Nacional, al señor Marés

que ha reunido con un alto criterio de selección durante años y años, dando con ello una gran lección de patriotismo no sólo a nosotros, sino a las generaciones venideras que al contemplar las bellezas del Museo aprenderán de la espléndidez de un hombre que, en vida, entregó a la ciudad el objeto de todo su cariño.

Aludió seguidamente a su antecesor, don Miguel Mateu, que preparó la formación del Museo y su actual entrega a Barcelona, y luego, tras hacer el panegírico del señor Marés, terminó diciendo que el mismo era fruto de una raza que, pese a quien pese, no hay quien la destruya, porque España ha sido y es la nación que ha puesto más alta la Cruz de la Verdad y de la Religión, a cuya sombra va escribiendo su historia en este lapso, que como tal puede considerarse, pues nuestra nación volverá a ser lo que fué, y rogó al Ministro que, en representación del Caudillo, a quien todo se lo debemos, y en nombre de Barcelona, impusiese la Medalla a don Federico Marés.

Una gran ovación acogió las palabras del señor Alcalde, que duró hasta largo rato después de que el señor Ibáñez Martín impusiese al ilustre filántropo la primera condecoración barcelonesa.

Discurso del señor Ministro de Educación Nacional

Acto seguido, el señor Ibáñez Martín hizo uso de la palabra en los siguientes términos:

«Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona; excelentísimos señores; señoras y señores: La grandiosidad de esta sala, como ha dicho con certeras palabras vuestro ilustre Alcalde, es el marco más adecuado para proclamar la verdad española,

de cuya integridad, parcelariamente, nace en esta hora un interesante aspecto que se refiere a su realización dentro de la ciudad de Barcelona.

A mí, como Ministro, me corresponde hoy el honor y la satisfacción de proclamar mi gratitud a una provincia, a una ciudad y a un artista. La provincia de Barcelona, con su Excelentísima Corporación Provincial a la cabeza, ha trabajado con eficacia y entusiasmo al servicio del arte. Conocidas por todos vosotros sus obras, me excusaréis de la enumeración de las mismas.

En esta misma línea, el Ayuntamiento de Barcelona, en todas las etapas que corresponden al glorioso Gobierno de nuestro invicto Caudillo Franco, ha seguido por la misma senda de trabajo y de exaltación de las Bellas Artes. Y como culminación, en el orden humano, de esta gran obra colectiva, hoy asistimos a un acto casi sin precedentes en la historia de la generosidad española, que puede decirse que es el arquetipo de la generosidad del mundo. Porque todos sabéis, señoras y señores que me escucháis, que la línea diamantina de nuestra historia es la línea representada por la máxima generosidad.

Quando el mundo, históricamente, se movió solamente por ambiciones de dominio, por apetencias de orden material, España luchaba denodadamente sólo por el triunfo de las cosas espirituales. Pues bien, dentro de esa línea magna de generosidad, que es la cualidad excelsa de nuestra historia, se mueve hoy este acto.

Un artista ejemplar, que tiene como su más noble característica la cualidad del desprendimiento, incorpora su nombre a esa vinculación de España, en donde un ciudadano español se hace por un momento representativo de esta gran cualidad de la raza española. Generosidad que nace, primero, porque el artista, para serlo tal, debe tener, además de inspiración y de pasión vocacional para servir a su arte esta noble cualidad de la generosidad. Y así, Federico Marés, que trabaja arduamente al servicio de la Escuela de Artes y Oficios, que trabaja con su elevada competencia en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, que ha dedicado su vida en un afán incansable de superación, servido por su preclara inteligencia y su vocación, culmina su obra con este acto de ejemplar mecenazgo que ha cantado con palabras admirables vuestro Alcalde.

Federico Marés entrega su colección a la ciudad de Barcelona, pero, fijaos bien, entrega lo que ha logrado en el pasado, entrega lo que posee en el mo-

mento actual, pero su generosidad, ya sin límites, hace que entregue también todo lo que la Providencia de Dios le permita acumular en el porvenir.

Pero siendo esto importante, como importante es todo desprendimiento que el hombre hace, puesto que nos pegamos por razones bien justificadas a las cosas que nos rodean, a aquellas junto a las cuales hemos hecho nuestra vida, Federico Marés hace más, Federico Marés entrega su espíritu gigante a Barcelona; con la entrega de su espíritu gigante exalta esta línea de vocación artística que tiene su magnificante línea en la provincia y en el Municipio. Esta vocación catalana a las Bellas Artes se siente hoy interpretada en arquetipo por el genio de este artista que se llama Federico Marés.

Bien ha dicho el excelentísimo señor Alcalde. Importante es la decisión del Ayuntamiento, de tomar aquellas medidas necesarias para salvar esta maravillosa arquitectura de unos siglos gloriosos de nuestras Bellas Artes. Importantes son las decisiones todas que han logrado dar forma legal a la cesión y aceptación del Museo por parte del Ayuntamiento; pero, sobre todo, lo más importante es que en estas salas que recorreremos después en este Museo, hecho con tantos afanes y tantos desvelos, vigila un espíritu fuerte y vigoroso, que vive por el arte y para el arte, y bajo el signo del amor a Dios y el amor a una gran Patria española queda aquí trabajando todos los días como ejemplo para las generaciones futuras. *(Muchos aplausos.)*

Yo, como Ministro, me siento feliz en participar en un acto de líneas tan puras, de tan claros horizontes, de ambiciones tan nobles, que todas ellas pueden encerrarse dentro un sentido profundamente espiritual de la vida. Yo, en estos momentos, doy gracias a Dios por haberme permitido asistir ayer al conmovedor espectáculo, que no olvidaré jamás, de recibir las reliquias sagradas del gran fundador de la Orden Calasancia y unir esta efemérides que constituye un exponente muy significativo en la línea fundamental de la formación cristiana de la juventud española, con este acto de hoy, puramente artístico, pero que

también robustece una línea de amor y generosidad que forma parte de ese ingente tesoro patrio que constituye nuestra mejor tradición, integra nuestro patrimonio espiritual presente e ilumina las más nobles ilusiones del porvenir. Porque hoy España, bajo el signo de Franco, invocando el sagrado nombre de Dios, no quiere trabajar más que para la grandeza de la Patria y para que sea realidad la auténtica hermandad cristiana de todos los españoles.»

Prolongados y calurosos aplausos coronaron el discurso del señor Ministro.

Unas palabras de don Federico Marés

El escultor don Federico Marés contestó con unas breves palabras, en las cuales hizo una alusión a sus antepasados — su abuelo y su padre —, hombres honrados que supieron cumplir con su deber, y según cuyo ejemplo, él, al hacer entrega de los objetos que formarán el Museo que lleva su nombre, «no ha hecho más que cumplir con su deber».

Finalmente, el Ministro y todos los presentes recorrieron los magníficos salones en los que están instaladas las ricas colecciones, explicando don Federico Marés el origen y significación de cada objeto.

El Ministro, al abandonar el nuevo Museo, expresó al escultor Marés y al Alcalde nuevamente su complacencia y admiración.



Visita de las Autoridades al Museo Federico Marés

(Fotos Domínguez)

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 26 de octubre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.^a de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trias, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Domingo Castellar y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Adicionar al acuerdo de la sesión anterior, haciendo constar en acta el sentimiento por los daños que ocasionó la explosión del almacén de drogas del pasaje Aymá, que conste la satisfacción del Ayuntamiento por el leal comportamiento de la Guardia Urbana del distrito, que tan activa intervención tuvo en amortiguar los daños del siniestro.

— Aprobar el acta y la enmienda.

— Ratificar un Decreto de la Alcaldía ordenando se libre, con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario, la cantidad de 6,250 ptas., con el fin de hacer efectivas las localidades adquiridas por la Corporación para la fiesta que ha de celebrarse en el Gran Teatro del Liceo en conmemoración del Centenario de la inauguración del ferrocarril de Barcelona a Mataró.

— Agradecer un oficio del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Gerona, invitando a la Corporación a los actos que tendrán lugar el día 29 de los corrientes, con motivo de las Ferias y Fiestas de San Narciso, patrón de dicha ciudad, y facultar a la Alcaldía para la designación de la representación que en nombre del Ayuntamiento acuda a tales actos.

— Contestar un oficio del ingeniero Jefe de la Inspección de Circulación y Transportes por Carretera de esta provincia, dando traslado de la comunicación dirigida a Tranvías de Barcelona, S. A., sobre medidas de restricción en el consumo de energía eléctrica, en cumplimiento de lo ordenado por la Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica, e interesando de este Ayuntamiento las sugerencias que estime procedentes en relación con las reducciones de servicios públicos ordenados, en los siguientes términos: «En contestación al

oficio de V. S. de 19 de los corrientes comunicando los coches suprimidos de los diferentes servicios de tranvías y trolebuses, para la reducción del consumo de energía eléctrica, y atendiendo a la indicación que se hace de que por este Ayuntamiento sean hechas las sugerencias que estime procedentes, la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 26 de los corrientes, ha acordado expresar que se estima excesiva la reducción, por cuanto normalmente los servicios son ya notablemente deficitarios, por lo que en definitiva, en contra del interés público, el consumo en época normal es ya inferior en proporción elevada al que debería de hacer la Compañía, de donde se infiere que en época de restricción le debe ser exigida una menor proporción, tanto más cuanto que se trata de un servicio público insustituible y cuyas importantes deficiencias vienen causando ya evidente perjuicio al vecindario. En su consecuencia, se estima que en principio ninguna restricción debería de hacerse en el servicio nocturno, y en el diurno, reducirla cuanto fuera posible, en forma que la restricción no alcanzare más allá de unos veinte coches, lo que, dado el número total de los mismos en circulación, representa un tanto por ciento apreciable de economía, más la que en iluminación y otros conceptos pueda obtenerse.»

— Enterarse de un oficio del ingeniero Jefe de la Inspección de Circulación y Transportes por Carretera comunicando el itinerario que los coches de servicio público de transportes de viajeros que tienen su acceso a la ciudad por la avenida del Generalísimo Franco, deberán rectificar su itinerario con motivo de las carreras de automóviles organizadas por la Peña Rhin en los días 28 y 29, por la tarde, y día 31, por la mañana, y solicitando se facilite el mismo por esta Corporación municipal, y facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes para la aplicación del itinerario a seguir.

— Expresar, visto un oficio del Secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando información sobre la permanencia del arbitrio que grava las conferencias telefónicas, a dicha Compañía, que el arbitrio fué otorgado, por Decreto de 3 de febrero de 1931, por un plazo de un

año, cuya imposición fué ratificada por el Decreto de 2 de agosto de 1941 y mantenido en vigor por el art. 156 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, sin que el Decreto de 9 de noviembre de 1945, anterior a dicha regulación, afecte más que, como su letra indica, a la correspondencia postal.

— Agradecer un oficio del Presidente de la Comisión ejecutiva del Patronato de la Escuela Social de Barcelona ofreciendo diez becas a funcionarios municipales, para cursar los estudios de su especialidad, y dar publicidad al ofrecimiento para que puedan inscribirse los funcionarios que lo soliciten, facultándose al Teniente de Alcalde delegado de Cultura para efectuar, en su caso, la selección.

— Conceder al Club Filatélico de Mataró un premio para la exposición que organiza con motivo de las fiestas del Centenario del Ferrocarril, dado lo extraordinario del caso y a pesar de no tratarse de una manifestación local, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

— Acceder a una comunicación del Alcalde de barrio de La Sagrera, solicitando material de ornamentación para los actos que organiza con motivo de la Fiesta mayor de dicha barriada, y autorizar asimismo la asistencia a dichos actos de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal.

— Acceder a un oficio del Presidente del Real Club de Tenis de Barcelona, organizador del XLI Campeonato de Tenis de Cataluña y Baleares, solicitando la concesión de un premio para el mismo, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

— Acceder a una comunicación del Presidente de la Peña Ciclista Martinense solicitando autorización para la celebración de una carrera denominada sin cambio de velocidades, en cuanto sea de competencia municipal, con la obligación de atenerse a las instrucciones que sobre tráfico y circulación dicte la Jefatura de la Guardia Urbana.

— Acceder a una comunicación de los organizadores del I Campeonato Atlético de Gracia, solicitando la concesión de un premio para el mismo, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

HACIENDA

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Conceder, de conformidad con lo solicitado por doña María Agueda Sanllehy Girona, en nombre propio y como mandataria de doña Mercedes de Urruela Sanllehy, copropietarias de la finca señalada con el n.º 63 del paseo de Dom Bosco, a la citada finca el beneficio del 90 por 100 de bonificación tributaria que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, por haberse cumplido para ello todos los preceptos

legales y trámites reglamentarios; que dicha bonificación se aplique, en cuanto a la renta bonificable de 80,880 ptas., con efectos desde 1.º de enero del corriente 1948, por haber empezado a producir renta la finca en este año, liquidándose los cargos por su totalidad en cuanto a la renta no bonificable de 48,900 pesetas; que se practique la baja del cargo que, por su totalidad, se le liquidó por el concepto de «tribunas» para el ejercicio corriente, produciéndose nueva liquidación del mismo al coeficiente del 10 por 100 de tributación, y quede constancia de que el período de bonificación se extinguirá en 31 de diciembre de 1967.

— Practicar la baja, de conformidad con lo solicitado por el reverendo don Luis Puig Valls, en su calidad de Ecónomo de la Parroquia de San Paciano, de los cargos liquidados por el concepto de conservación y limpieza del alcantarillado, referentes al citado templo parroquial, dependencias anexas y vivienda del señor Rector, y ello con efectos a partir de 1.º de enero de 1940, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 2 de marzo de 1939 y acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de mayo de 1940.

— Reintegrar cantidades cobradas indebidamente, con el cumplimiento de las disposiciones accesorias: A don José Cañameras Escrigas, por la finca n.º 141 y 143 de la calle de Sicilia; a don Luis y doña Rita Cardona Canadell, por la n.º 127 bis de la de París; a doña Francisca Marcet Rubio, por la número 321 de la de la Travesera de Gracia; a don Fernando Magaz Bermejo, por finca sita en la de San Pedro Mártir; a la señora viuda de H. Camps Font; a don José Godoy Antequera, por la n.º 52 de la de Vilamarí; a don Antonio Juliá Masriera, por la n.º 1 y 3 del paseo de San Gervasio, y a don Juan Bacarisa Vila, por la n.º 26 de la calle del Mataro, pertenecientes a contribuciones especiales diversas.

— Desestimar las instancia que, en relación con la percepción de contribuciones especiales, han presentado los señores siguientes: Doña María José Camín, por la finca n.º 26 de la calle de Alfonso XII; don Enrique Cucurella Vidal, por la n.º 125 de la del Conde del Asalto, y don Ramón Castillejos Lapeña, por la n.º 26 de la de Lisboa, reintegrándose a la primera una cantidad pagada indebidamente.

SOLARES

Devolver cantidades cobradas indebidamente por arbitrios de solares: A don Antonio Sacristán Alegre, por el sito en el n.º 20 de la calle de la Cruz de los Canteros; a don Ricardo Gimeno Bisbal, por el n.º 96 de la del Beato Arzobispo Padre Claret; a doña Josefina Tayá Raich, por el n.º 84 de la de Florida Blanca, y a doña Rita y don José Llorens Durán, por el señalado con los n.º 230 y 234 de la de la Travesera de Las Corts.

— Rectificar en el padrón del arbitrio de solares lo que hace referencia a los siguientes: N.º 588 de la avenida del Generalísimo Franco, de doña Cecilia Mattes Blanqué; n.º 590 de la misma avenida, de don José Mattes Blanqué; n.º 592 y 594-598 de la propia avenida, de la Inmobiliaria Meridiana y de don Carlos Casades; n.º 582 y 584 de la repetida avenida, del Banco Vitalicio de España, y n.º 586 de la susodicha avenida, de doña María Cristina Vilumara.

— Causar baja en cargos de los arbitrios por solares sin edificar a los contribuyentes que siguen: Doña Ángela Espuñes Grau, por el señalado con el n.º 7 de la calle de Teodoro Llorente; doña María Salamó Aran, por el n.º 211 de la de Garcilaso; Texti Puiggrós, por el n.º 33 al 39 de la de Morales; Comercial Serra Antonsé, S. A., por el n.º 8 y 10 de la de Pedro IV; don Luis Gispert Poll, por el n.º 54 de la de Modolell; don Domingo Ros Pich, por el n.º 127 de la del Beato Arzobispo Padre Claret; doña Sebastiana Martínez Aldabe, por el n.º 5 de la de Julio; doña María de Sentmenat y Güell, por el n.º 7 del pasaje de Senillosa; doña Carmen Gironell Rugas, por el n.º 11 de la calle de Homero; doña Ángeles Claret Vives, por los n.º 193, 195 y 197 de la de Rocafort, y La Alianza del Pueblo Nuevo, por el n.º 22 del paseo del Trunfo.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Dar de baja del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, satisfecho por más de veinticinco años, renunciando a las cantidades que puedan haberse abonado de más a: Don José M.ª Goytisoló Taltavull, en la avenida de Mistral, n.º 65; don Juan Torres Puig, en la calle de Provenza, n.º 233; doña María Gisbert Comas, en la de Casanova, n.º 69; don Juan Angli Cortadellas, en la de Rogent, número 44; doña Montserrat Subirachs Giró, en la de Aribau, n.º 84; doña Laura Montoto Cortina, en la de París, n.º 138 bis; doña Dolores Campanero Mata, en la de Pedro IV, n.º 77; doña Josefa Munné Marcé, en la de Valencia, n.º 158; don Agapito Casas Abarca, en la Mayor del Taulat, n.º 113, 115 y 117; Hilaturas Fabra y Coats, en la de Provensals, n.º 74; don Ignacio Macaya Salvadó-Prim, en la avenida de Icaria, n.º 210 al 226; doña Josefa Ferrer Mascaró, en la calle de Lourdes, n.º 186; doña Josefina de Juliá Vilar, en la de Vilamarí, n.º 110; don Ramón y don Manuel Horta Felip, en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 356; doña Matilde Torres Payeras, en la calle de Tapiolas, n.º 47; doña Josefa Roca Rubiol, en la de Provenza, n.º 391 al 395; don Agustín Giralt Baixeras, en el paseo del Emperador Carlos I, n.º 117 y 119; don José Martínez Rodríguez, en la calle de Roger de Flor, número 193; don Domingo Martínez Paredes, en la

carretera de la Bordeta, n.º 28; doña Amanda Aleñar Carmen, en la calle de Xifré, n.º 70; don Gil Llombart Palau, en la de Rocafort, n.º 129; Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en la del Marqués del Duero, n.º 105 y 107; doña Ivonne Klein Mattes, en la de Pedro IV, n.º 319 a 333; doña Josefa Sabaté Casals, en la de Elcano, n.º 59; don Alberto Marco Gimeno, en la de la Diputación, n.º 20; doña María Portell Planells, viuda de Ribas, en la de Baidén, n.º 148; doña Josefa Portabella Pavia, viuda de Recolons, y sus hijos don Luis, don Manuel y don Alberto Recolons Portabella, en la de Monturiol, número 24; don Juan Busquets Cubarse, en la del Clot, n.º 46; don José M.ª Sanllehy Segura, en la avenida de Icaria, n.º 80; doña Camila y doña Elisa Casas Jover, en la calle de Pedro IV, n.º 295; don Pedro Cosp Robin, en la de Mallorca, n.º 82 y 84; don Clemente Verdaguer Subirá, en la de Calabria, n.º 103; don Juan Angli Sabater, en la del Conde del Asalto, n.º 68; don Ricardo Villalba Farré, en la de la Cruz Cubierta, n.º 65; don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa, en la rambla de Cataluña, número 76; don Juan Cot Farriol, en la calle del Decano Bahí, n.º 39; doña Madrona Andreu Miralles, en la de Mallorca, n.º 323; doña Ivonne Klein Mattes, en la de la Industria, n.º 208, y en la de Balmes, n.º 167; doña Coloma Padrosa Borrell, viuda de Tusquets, en la del Clot, n.º 102; la misma en la propia calle, n.º 104; doña Josefa Alier Sampera, en la de Pedro IV, n.º 358 y 370; don Fernando Villalonga Balain, en la de Mallorca, n.º 181 al 187; don Buenaventura Abella Coll, en la del Clot, n.º 106; don José Campí Pascual, en la de Ruiz de Padrón, n.º 25 y 27; don Jaime Suñol Bargalló, en la del Freser, n.º 130 y 132; don Andrés Soca Gaspar y doña Joaquina y doña Rosario Soca Maseguer, en la de Viladomat, n.º 111 y 113; don José María, don Jorge, don Jaime, don Manuel, don Carlos y doña Ana Sanllehy Segura, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 312, y Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos, en la calle de Recaredo, n.º 4.

— Acceder a las reclamaciones que, en relación al recargo extraordinario sobre utilidades, tarifa 1.ª, han formulado: La Electricista Catalana, La Anónima de Accidentes, Sociedad Electroquímica de Flix, Industrias Químicas Reunidas, Banco Español de Crédito, Sociedad Productora de Fuerzas Motrices y «L'Abeylle», Compañía de Seguros.

— Desestimar los recursos dealzada contra fallos del Tribunal de Agravios del Gremio fiscal de Industrias del Azúcar, señalando cuotas, por el concepto de impuesto de lujo, a: Don Matías Tribó Mayals, en la avenida de Gaudí, n.º 58; don José María Raventós, en la calle de Muntaner, n.º 363; don Mariano Sanz Allueva, en la de Mallorca, número 279; Faixat Hermanos, en la de Enrique Granados, n.º 60, y don Juan Deniel Pros, en la de la Librería, n.º 21.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento en la calle de Trinxant, entre las de Ruiz de Padrón y Concepción Arenal, y por las obras de construcción de la alcantarilla en la calle del Subteniente Navarro, entre las de Ángel Baixeras y Salvador Aulet.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Adquirir, por el precio de 8,163'51 ptas., con cargo a la part. 529 del Presupuesto ordinario, de doña Elena Vehils Blanco, la porción vial de su propiedad, sita en la calle del Arrabal, de superficie 60'49 metros cuadrados, afectada por el proyecto de nuevas alineaciones de dicha vía, ratificando en lo menester el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del día 2 de agosto de 1927, y a los efectos de dar cabida al presente gasto en el actual ejercicio económico.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio formulada por doña Rosa Ribas Alsinella y otros, propietarios de la finca n.º 33 de la calle de Alcolea, afectada por el emplazamiento de la estación de Sans, en la que se ofrece dicha finca por el importe de 240,000 ptas., la hoja de aprecio redactada por el Servicio Técnico Municipal, en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de pesetas 99,425'90.

— Aprobar, rechazando la oferta de precio formulada por don Miguel Gasull Roca, con referencia a la finca de su propiedad, sita en la calle de Eusebio Planas, n.º 28, afectada por la ampliación de la estación de Sans, de importe 225,000 ptas., la hoja de aprecio redactada por el perito municipal, en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 175,363'78 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio formulada por don José Algué Puigdengolas, relativa a la finca n.º 14 de la calle de Galileo, afectada por las nuevas alineaciones de la calle de San Antonio, de importe 480,000 ptas., la hoja de aprecio formulada por el Servicio Técnico municipal correspondiente, relativa a dicha finca, en la que se fija por el perito municipal como valor de expropiación la cantidad de 331,018'31 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio formulada por doña Antonia Vialdós Bach, relativa a la finca de su propiedad, sita en la calle de Vallespir, n.º 20, afectada por las obras de la estación de Sans, de importe 280,720 ptas., la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, en la que se fija como valor de expropiación para dicha finca la cantidad de 146,025'16 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio formulada por los Herederos de Salvador Algué, propietarios de la finca n.º 12 de la calle de Galileo, afectada por la estación de Sans, de importe 80,000 ptas., la correspondiente hoja de aprecio formulada por el Servicio Técnico municipal, relativa a dicha finca, en la que se fija como valor de expropiación la cantidad de 56,218'92 ptas.

— Facultar, habiendo planteado formalmente la disconformidad pericial entre el técnico de la Administración y el de los propietarios para el justiprecio de la finca n.º 32 y 34 de la rambla de la Montaña, propia de doña Mercedes, don Juan y don Miguel Sendra Vendrell, afectada por la apertura de la ronda del Guinardó, al excelentísimo señor Alcalde para que oficie al Juez decano de este partido judicial, interesando la designación de perito tercero; que se oficie igualmente al Delegado de Hacienda interesando certificación de la renta y líquido imponible que en los dos últimos años resulte con relación a la finca objeto de expropiación y la contribución que se le haya impuesto durante igual período de tiempo, y que asimismo dirija oficio al Registrador de la Propiedad del Distrito del Norte solicitando certificación de los datos que resulten de los libros a su cargo, en relación a nombre de la persona o personas a cuyo favor consta inscrita actualmente la finca expropiada, y las cargas, gravámenes y servicios que pesan sobre dicha finca y obtengan a su favor como predio dominante, y muy especialmente las condiciones de posibles arrendamientos que constan inscritos con referencia a la finca mencionada.

— Declarar sobrante de vía pública la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Sagristans, sita en la manzana limitada por las calles de Ripoll, Sagristans, Joaquín Pou y Micerrrer, de superficie 585 palmos cuadrados, y la parcela sita en la manzana limitada por las calles de Ripoll, Sagristans, Joaquín Pou y Micerrrer, de superficie 1,005 palmos cuadrados.

— Someter a información pública, por el término de treinta días, el proyecto formulado a instancia de Bosch Hermanos, S. Ltda., relativo a calle entre las de Lugo y Llobregat, uniendo la prolongación de la de Luis Mariano Vidal con otra en proyecto, sin nombre.

— Aprobar el proyecto formulado a instancia de don José Serra Armengol, relativo al desplazamiento del patio central de la manzana limitada por la avenida de la República Argentina, paseo del Valle de Hebrón y calle y callejón de Gomis, y desestimar la instancia suscrita por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por no representar oposición alguna a dicho proyecto, sino mera alegación de derechos por posibles perjuicios que pudieran irrogarse a dicha Compañía.

— Aprobar el proyecto formulado a instancia de don Conrado Alcañiz Ramón, relativo a nuevas alineaciones de la calle de Medas y Bajada de Britz, y

desestimar la instancia presentada por la Compañía Catalana de Gas, S. A., por no representar oposición alguna al proyecto, sino únicamente reserva de derechos por los posibles perjuicios que pudieran irrogarse en las instalaciones de la Compañía.

— Adquirir, por el precio de 180,000 ptas., con cargo al cap. XI, art. 11, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), de doña Josefa, don Francisco y don Constantino Duaso Ibáñez, la finca de su propiedad, n.º 30 de la calle de Alfredo Calderón, totalmente afectada por el proyecto de nueva urbanización del barrio marítimo de la Barceloneta.

— Adquirir, por el precio de 325,727'20 ptas., con cargo al cap. XI, art. 11, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), de don José y don Pedro Bach Escofet, la finca de su propiedad, n.º 13 de la calle de las Freixuras, afectada por la prolongación de la avenida de la Catedral, conformándose el Ayuntamiento al justiprecio dictado por la autoridad gubernativa y de acuerdo con el informe emitido por el perito tercero.

— Facultar, habiéndose planteado formalmente la disconformidad pericial entre el técnico de la Administración y el del propietario para el justiprecio de la finca n.º 4 de la calle de Ramalleras, objeto de expropiación forzosa, con motivo del ensanchamiento de dicha vía y propia de don Antonio Bonet Amenós, al excelentísimo señor Alcalde, para que oficie al Juez Decano interesando la designación de perito tercero; al Delegado de Hacienda, interesando asimismo certificación de la renta y líquido imponible que en los dos últimos años resultó en relación a la finca objeto de expropiación y la contribución que se le haya impuesto durante igual período de tiempo, y al Registrador de la Propiedad del Distrito de Occidente, solicitando certificación de los datos que resulten de los libros a su cargo, en relación a nombre de la persona o personas a cuyo favor conste inscrita actualmente la finca expropiada, y las cargas o gravámenes o servidumbres que pesan sobre dicha finca y obtengan a su favor como predio de minuta, y muy especialmente las condiciones de posible arrendamientos que consten inscritos con referencía a la finca mencionada, y lo mismo por lo que hace referencia a la finca n.º 8 de la citada calle, propia de don Esteban Clavell Casanovas y hermano.

— Aprobar el presupuesto presentado por el Director de la Escuela Massana o Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias, relativo a la debida reinstalación de las clases de la referida Escuela, de importe 248,750 ptas., que se aplicarán con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 34b, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), que deberá ser aplicada total y exclusivamente para la adquisición de los elementos o materiales destinados a la mencionada reinstalación, será puesta a disposición, en cantidad de 25,000 pe-

tas, del Director de la Escuela, don Miguel Soldevila, cuya inversión detallada deberá justificar oportunamente de acuerdo con las disposiciones municipales vigentes.

— Someter a información pública, por el término de treinta días, el expediente relativo al proyecto de urbanización del sector de Collcerola, comprendido entre la avenida del Doctor Andreu y la calle del Ticiano, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas formulen las correspondientes observaciones o reclamaciones.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle de Muntaner, entre la plaza de Adriano y la calle de Reus, y de conformidad con el mismo y bajo el tipo de 1.790,302'93 ptas., se saque a subasta la ejecución de las expresadas obras, con cargo al cap. XI, art. 3.º part. 59, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Ejecutar obras de consolidación del edificio Restaurante Miramar, de propiedad municipal, que se halla amenazado de destrucción como consecuencia de la producción de numerosas grietas producidas por el reblandecimiento del terreno sobre el que se halla asentado; dada la urgencia de las obras a ejecutar, se declaran éstas exentas de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que concierte su ejecución, y que se aplique el importe de 50,000 ptas. a que asciende el gasto con cargo a la part. 525a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques, relativa a la inversión de 35,000 ptas., que fué puesta a su disposición, para atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición de materiales varios y gastos urgentes de trabajos de jardinería de régimen municipalizado.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adjudicar a don Juan Galí Pietx, por la cantidad de 41,429 ptas., la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Lincoln y Sanjuanistas, con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar a don José Brull Gas, por 24,314 pesetas, la ejecución de las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle de Caballero, entre las de Numancia y Nicaragua, aplicándose dicho gasto a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar la cuenta presentada por el notario don Enrique Gabarró Samsó, cuyo importe, a cargo

del Ayuntamiento, asciende a 952'30 ptas., por honorarios y gastos devengados con motivo de la autorización de la escritura de 8 de agosto de 1947, de convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, sobre cesión de viales para la avenida del Generalísimo Franco y otras calles adyacentes, y adjudicación de parcelas del torrente de Ballezá, satisfaciéndose dicho importe con cargo a la part. 37 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar al mejor postor, don Juan Galí Pietx, por la cantidad de 39,840 ptas., la ejecución de las obras de pavimentación del pasaje Batlló, entre las calles de Provenza y Rosellón, aplicándose dicho gasto a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

— Conceder, previo pago por Manufacturas Rosal, sociedad anónima, del 20 por 100 de los derechos correspondientes, el desistimiento que tiene instado de las obras de construcción de una casa de planta baja y siete pisos en la finca n.º 101 del paseo de Gracia, y lo mismo por lo que hace referencia a obras de don Antonio Astell, en la calle del Marqués del Duero, n.º 110 y 112.

— Desestimar la reclamación formulada por don Jaime Pons solicitando la devolución del 80 por 100 de los derechos satisfechos con motivo de unas obras de construcción de una casa de planta baja, seis pisos y otro retirado, que solicitó realizar en la finca n.º 17 de la calle de Aribau, por cuanto la solicitud de devolución ha sido formulada una vez caducada la licencia que le fué otorgada, no habiendo empezado las obras durante la vigencia de la misma.

— Prorrogar a don Jaime Giralt, hasta el día 12 de junio de 1949, la vigencia del permiso concedido a dicho señor para construir un cubierto-taller sobre la planta baja de la casa n.º 87 de la calle de Ruiz de Padrón, por haberse formulado dicha petición dentro del plazo reglamentario.

— Conceder a don Antonio Solé la licencia de alquiler que tiene instada para los pisos adicionados sobre la finca n.º 7 de la calle de Vergara.

— Requerir a don Ricardo Muñoz, en su calidad de administrador de la casa n.º 408 de la calle del Consejo de Ciento, proceda a la reposición de la puerta de acceso al piso 6.º, puerta 1.ª, de la citada casa, en el ser y estado en que se hallaba antes de la modificación últimamente efectuada, modificación que deja al descubierto la entrada al indicado piso, previniendo al nombrado señor Muñoz que, de no dar cumplimiento al presente acuerdo en el plazo de quince días, le serán impuestas las sanciones a que haya lugar.

— Dejar sin efecto la hoja de tasación de fecha 23 de mayo de 1947 correspondiente a don Magín Carbonell, por no ser éste quien efectuó la construcción de un piso, sin permiso, sobre el terrado de la

casa n.º 2 de la calle de Blay, sino el anterior propietario del citado inmueble, y anular asimismo el recargo del 100 por 100 aplicado al expresado señor por haber entrado en posesión de la finca con posterioridad a la referida construcción, y que requiera al señor Carbonell para que haga efectivos los derechos ordinarios de construcción del mencionado piso, ascendentes a 587'52 ptas., cuya hoja anula y sustituye la anterior.

— Conceder a don Juan Huguet la licencia de alquiler que tiene instada para la casa de planta baja y seis pisos, sita en la calle del Beato Arzobispo Padre Claret, n.º 33.

— Requerir a don Luis Casamitjana para que solicite la legalización y presente planos autorizados de un piso construido, sin permiso, sobre el terrado de la casa de su propiedad, sita en la calle de la Industria, n.º 236.

— Conceder a Radio Films, S. A., el permiso que tiene solicitado para practicar obras de reforma en los sótanos de la casa n.º 76 del paseo de Gracia.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

— Requerir a don Rafael Gimeno para que, en el término de quince días, proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en la avenida del Príncipe de Asturias, sin número.

— Desestimar la instancia presentada por don Jaime Grau Garriga, en la que solicita practicar obras en la finca de su propiedad, sita en el n.º 70 de la calle de Juan Blancas, consistentes en suprimir tabiques y ensanchamiento de la puerta de la calle y levantamiento de un tabique, de superficie un metro cuadrado, sobre la pared de cerca de la calle del Congost, de la misma propiedad, por cuanto la Fiscalía Delegada de la Vivienda no aprueba el proyecto presentado.

— Requerir al Banco Hispano Americano, S. A., para que, a la mayor brevedad, ajuste la instalación de un motor que la misma tiene en los bajos de la casa n.º 101 de la calle Mayor de Gracia a lo prescrito en las Ordenanzas municipales, al objeto de evitar las molestias que el mencionado elemento ocasiona, toda vez que, en visita de inspección practicada, se ha comprobado que el referido motor funciona con escape libre y salida de gases al nivel de la planta baja, en contravención de lo dispuesto, previniéndole que, en caso de no dar cumplimiento a tales disposiciones, se le impondrán las sanciones coercitivas a que haya lugar y se procederá, si precisa, al precinto, a sus costas, del expresado elemento.

— Ordenar a don Juan Ferrer, el cual se dedica a la reparación y comercio de hornillos consumidores de benzol, en los almacenes sitos en la calle de Enrique Granados, n.º 62, para que, en el plazo máximo de quince días, ajuste la tenencia del referido líquido a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales,

debiendo abstenerse de estacionar en su almacén cantidades de combustible líquido superiores a 150 litros hasta tanto no disponga de un depósito subterráneo con el acondicionamiento debido contra todo peligro, con arreglo a las disposiciones vigentes, evitando en cualquier caso toda manipulación de tales líquidos o de los recipientes vacíos de los mismos en la parte del local próxima a las viviendas, y a Chemirosa Ibérica, S. A., que tiene unas dependencias en la calle de París, n.º 154 y 156, donde se almacenan envases, para que inmediatamente proceda a retirarlos lo más lejos posible de las viviendas próximas, situándolos bajo el correspondiente cubierto y abstenerse en absoluto de practicar debajo de las referidas viviendas cualquier operación que pueda entrañar peligro de incendio o de emanaciones nocivas, se gire una visita de inspección al referido emplazamiento, y por lo que a ellos incumbe, se tomen aquellas medidas conducentes a evitar cualquier peligro o molestias para el vecindario de la finca en cuestión.

— Reiterar, como complemento de lo ordenado en acuerdo consistorial de fecha 21 de septiembre próximo pasado, a Moncar, S. A., que tiene establecida una fábrica de pinturas y barnices en la calle de Copérnico, n.º 87, la orden inexcusable de trasladar la industria de referencia a una zona de la ciudad que no sea eminentemente residencial; y que proteja inmediatamente contra la intemperie todas las materias primas existentes, disponiéndolas bajo cubiertos adecuados y reduciendo sus cantidades al mínimo posible, evitando que ni momentáneamente se estacionen en las proximidades de los inmuebles vecinos, a fin de evitar todo riesgo de incendio.

— Disponer que la suma de 4,320'12 ptas., a que asciende, en junto, la totalidad de los derechos, incluidos los no exentos, más los correspondientes al 10 por 100 de las obras bonificables, a satisfacer por don Manuel Vallet, con motivo de la construcción de una casa de planta baja y seis pisos en la finca sita en la plaza de Narciso Oller, esquina a la calle de Minerva, cuyas obras han sido realizadas acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, sea deducido de la mayor cantidad, de importe pesetas 71,334, que por cesión hecha al Ayuntamiento por el anterior propietario, don Carlos Casades de Códol, de unos terrenos para la apertura de diversas calles en el emplazamiento indicado, hizo en su día a cambio, entre otras compensaciones, de la exención de derechos de permiso de obras para la edificación de los solares que quedaban de su propiedad con fachada a las citadas vías, y cuya compensación alcanza al señor Vallet por haberle sido transferida, en virtud de los términos en que le ha sido cedido el solar por su anterior poseedor.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar la cuenta justificativa que acredita la inversión dada a la cantidad de 1,000 ptas., que perci-

bió el Jefe del Negociado de Servicios Públicos de la Sección de Obras Públicas para atender al pago de materiales de dibujo y copias de planos precisos para la buena marcha de los Servicios de Cementerios, Sanidad y Beneficencia.

— Conceder a la Compañía Barcelonesa de Electricidad una prórroga de un año en la vigencia del permiso para efectuar la instalación de dos cables eléctricos subterráneos de baja tensión en las calles de Pere Serafi y Montseny, en una longitud de 42 metros, y una caja de derivación en la calle de Ros de Olano, esquina a la primera de las mencionadas, toda vez que el permiso no ha caducado.

— Inscribir a nombre de don José Claveguera Pagés dos plumas de agua de Moncada, que surten la casa propiedad del mismo, sita en las calles de Rosich, n.º 4, y Mirallers, n.º 10, mediante que el interesado satisfaga la cantidad de 500 ptas. por razón del traspaso producido en la referida finca.

— Proceder a la instalación de líneas eléctricas de calefacción en las oficinas del Juzgado Municipal Número 12, sito en la calle Condal, n.º 20, cuyo importe, que asciende a 2,413'88 ptas., se satisfará con cargo a la part. 111 del vigente Presupuesto ordinario, previa la aprobación de las transferencias en curso.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales la cantidad de 40,000 ptas., a justificar, para atender al pago de la adquisición de carbón para las fraguas de los Talleres Municipales, y lubricantes y aceite especial destinado a la maquinaria y transformadores de la red de alta tensión del Parque de Montjuich, con cargo a la part. 115 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer, con cargo a la part. 110 del vigente Presupuesto, a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 446'60 ptas., importe del 55 por 100 de 812 ptas., a que ascienden las obras de modificación de la cámara-registro existente en la calle de Masseras, esquina a la de la Travesera de Dalt, producidas con motivo de los trabajos de urbanización que se realizan en la primera de dichas calles.

— Situar, para atender al pago de los gastos de desplazamiento que se producen al personal afecto al Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales en el cumplimiento de su cometido y correspondiente a los pasados meses de julio, agosto y septiembre, en la Jefatura de dicho Servicio, la suma de 3,264 ptas., a justificar de acuerdo con las normas en vigor y con cargo a la partida 112 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto para la ejecución, mediante destajo directo, de las obras de instalación de una acometida subterránea de corriente alterna en la iglesia de la plaza de Castilla, de importe 4,254'59 pesetas, con cargo a la part. 118 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a la instalación de seis lámparas, de 40 vatios, cinco de ellas sobre hierro en la pared y la restante en brazo de hierro sobre poste de madera, en la calle de Carreras Candi, entre las de Pavía y Antonio Campmany, cuyo importe de 5.359'40 pesetas se satisfará con cargo a la part. 118 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas que presenta el Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, acreditativa de la inversión dada a la cantidad de 4.000 pesetas, que percibió para atender al pago de materiales necesarios a la construcción y reparaciones urgentes en los cuartelillos de La Sagrera y Exposición y Cuartel Central del referido Servicio, y de 500 pesetas, para atender al pago de todos aquellos servicios que antes se realizaban por los autos y camionetas del expresado Servicio, y que, al objeto de economizar carburantes, se efectúen actualmente mediante taxis y carros.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 3.660 ptas., que percibió el Jefe del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones de la Agrupación de Servicios Industriales, para atender al pago de los gastos de locomoción producidos en el desempeño de su cometido al personal afecto al expresado Servicio técnico.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES

Facultar, en la imposibilidad material de celebrar concurso en forma reglamentaria para la adjudicación de impresos del Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares de este Ayuntamiento, destinados a las operaciones de alistamiento, que comienza el primero de enero próximo, atendidos los plazos obligados de tal concurso, la urgencia del suministro y las dificultades que para el mismo han de representar las restricciones de flúido, a la Presidencia de Gobernación para efectuar el concurso o concursos privados que estime necesarios para que el suministro, repartido en la forma que resulte de mayor eficiencia y economía, se efectúe en fecha hábil, pudiendo delegar las funciones que estime convenientes en el ilustre Concejal de la propia Comisión, don Antonio M.^a de Orovio Romeu. El gasto, que se estima en 60.000 ptas., podrá aplicarse con cargo a la part. 182, previa la aprobación de las transferencias en curso.

— Destinar, al objeto de efectuar el pago de las

horas extraordinarias de trabajo motivadas por la formación de los Censos de Requisa Militar, que han de llevarse a cabo durante el último trimestre del año en curso, 17.000 ptas., con cargo al cap. XI, artículo 1.^o, part. «Personal», del vigente Presupuesto ordinario. Los devengos se efectuarán mediante nómina que presentará el Jefe del Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, con la conformidad de la Presidencia de Gobernación.

— Dirigirse, en méritos de lo dispuesto en la Ley del Régimen Local de 17 de julio de 1945, el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946 y la Orden sobre exenciones del impuesto del Timbre en relación con la regulación de las Haciendas locales, aclaratoria del mencionado Decreto (art. 218), y en uso del derecho reconocido en el art. 3.^o de dicha Orden, el Ayuntamiento a la Delegación de Hacienda de la provincia interesando la declaración correspondiente a la exención del impuesto del Timbre en la documentación de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, salvo en aquellos casos en que exista facultad legal de repercutirlo sobre otras personas, lo cual ocurre únicamente en los expedientes de prórroga de primera clase, que se tramitan de conformidad con el art. 252 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

COMPRAS

Poner, para el pago de los efectos timbrados que se adquieren diariamente para los operarios municipales, a disposición del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, la cantidad de 5.000 ptas., con cargo a la part. 176 del Presupuesto ordinario, y para el pago de las subscripciones de boletines, periódicos, revistas, etc., que se sirven a este Excelentísimo Ayuntamiento, la cantidad de pesetas 6.300, con cargo a la part. 24 del Presupuesto ordinario.

— Pagar los créditos a favor de los industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de septiembre último, que ascienden a la suma de 536 ptas.

PERSONAL

Conceder al matarife don Joaquín Claret Calaf un año de excedencia voluntaria; a doña Mercedes Baquero Garriga, un año de excedencia voluntaria; al bombero don Eusebio Yegros Muñoz, seis meses de excedencia voluntaria; al guardia urbano don Manuel Galve Llop, un mes de licencia sin percibo de haberes, y al guardia urbano don Natalio Mor y Mor, seis meses de excedencia voluntaria; todos ellos para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder al ordenanza del Negociado de Pre-

supuestos don Bartolomé Vidal García quince días de licencia, sin percibo de haberes, para poder asistir al Congreso Internacional de Hostelería en Madrid, como miembro del Comité provincial organizador del mismo.

— Reintegrar al vigilante suplente don José Campos León la cantidad de 105 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al también vigilante suplente don Alfonso Mulero Martínez, por los siete días de servicio prestados por este último con motivo de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el Secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito II, don Bartolomé García Vallejo, de la suma de 11,000 pesetas, destinada a cubrir los gastos ocasionados con motivo de las Fiestas mayores de las barriadas del distrito II.

— Aceptar la renuncia formulada por don D. Velasco Merino del cargo de vigilante de cementerios.

— Abonar a doña Rosario Auger Fiol, como viuda del Jefe de Sección don Tomás Bertrán de Quintana, la pensión anual de 25,979 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto.

— Transferir a favor de doña Pilar Barrat Costa la mitad de la pensión que percibía doña Dolores Costa, como viuda del guardia urbano don Antonio Barrat, por quedar la otra mitad reservada a favor de la otra hermana soltera de los causantes, debiendo de ser ésta a partir del día 18 de marzo último en que falleció la citada pensionista.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe 14,871'90 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de los automóviles utilizados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de julio, y de importe 15,174'50 ptas., por lo mismo, correspondientes al mes de agosto, con cargo a la part. 53 del Presupuesto ordinario.

CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas presentadas para atender al pago de diversos gastos relativos a las Escuelas Luisa Cura, que dirige doña Adelaida Ferré, de importe 3,500 ptas.; Formación Doméstica, dirigida por doña Josefa Bayona, de importe 1,000 ptas., y Comercial de Adultas, de la calle de Asturias, que dirige doña Natividad Magdalena, de importe 400 pesetas.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, relativas a la inversión del importe de libramientos para satisfacer diversos gastos de funcionamiento de los citados museos, y que importan dos partidas de 10,000 ptas., y la de don Antonio González Núñez, Conservador-Secretario del Archivo Histórico de la Ciudad, de 29,000 ptas., para satisfacer el importe de diversos objetos adquiridos con destino a los museos que de-

penden de la Dirección del mencionado Archivo, así como la encuadernación de diversos libros ofrecidos a la esposa del Presidente de la República Argentina.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 41,816'55 ptas., referentes a reparaciones, restauraciones y suministro de mobiliario y persianas para distintas Escuelas Nacionales, Municipales y Grupos Escolares, con cargo a la part. 358 del vigente Presupuesto.

— Poner, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto, a disposición de doña Mercedes Setoain Puig, maestra encargada de la Inspección y Administración de las Cantinas Escolares, la cantidad de 50,000 ptas., a justificar, con el fin de que, de acuerdo con las disposiciones oficiales sobre abastecimiento de instituciones que poseen cartillas colectivas, pueda seguir atendiendo, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las cantinas que sostiene este Ayuntamiento.

— Librar, con cargo a la part. 489 del vigente Presupuesto, a don Enrique Prevosti Carreras, encargado de la liquidación de los conciertos de la Orquesta Municipal, la cantidad de 15,617'20 ptas., a justificar, importe a que asciende el déficit ocasionado por el concierto extraordinario que, dentro de los actos conmemorativos del Centenario de Balmes, celebró recientemente, en el Palacio de la Música, la mencionada orquesta, con la colaboración del Orfeo Catalá.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Isidro Creus Jaumot, Secretario de la Escuela de Música (Conservatorio Superior), para satisfacer diversos gastos relativos a la mencionada institución, y que importan 1,725, 1,874'99, 1,874'99 y 1,874'99 ptas.

— Librar, con cargo a la part. 489 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, al Teniente de Alcalde delegado de Cultura la cantidad de 3,600 ptas., importe de los gastos ocasionados por las gestiones realizadas en Amsterdam y París, relacionadas con diversos asuntos pendientes de resolución en la Ponencia de su cargo.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta de esta Corporación, relativa a la inversión de 2,000 ptas., para satisfacer diversos gastos relativos a la institución de referencia, y la de don Carlos Urbez Cabrera, Conservador del Museo de Historia de la Ciudad, y relativa a la inversión de 400 pesetas, que le fueron libradas para la compra de útiles y material de limpieza para el citado museo.

— Habilitar, con cargo a la part. 26g del vigente Presupuesto, la cantidad de 2,000 ptas., para poder satisfacer diversas subscripciones de interés para la Ponencia de Cultura, abonándose, con aplicación a dicha suma y mediante el trámite reglamentario, el importe de la subscripción que, a partir del 1.º del corriente, ha sido concertada por la Dirección de la

Orquesta Municipal de Barcelona con la Agencia Internacional Camarasa, para el servicio de recortes de prensa extranjera relativos a anuncios, críticas y comentarios sobre la actuación de orquestas.

— Aprobar las facturas siguientes: De don J. Cutrina y don Ramón Rovira, que han suministrado géneros al Negociado de Cultura, de importe 1,000 y 715 ptas., respectivamente, con cargo a la part. 525 del vigente Presupuesto.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen: De don Ramón Violant Simorra, funcionario del Museo de Industrias y Artes Populares, de importe 8,000 ptas., para satisfacer los gastos del viaje de estudios y recolecta y adquisición de objetos destinados al Museo de referencia; de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, de importe 2,000 ptas., para atender al pago de los gastos que ocasionan las visitas de profesores y alumnos pensionados, y de don Ramón Bosch Torrent, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, para atender al pago de diversos gastos relativos a la citada Colección Zoológica, de importe 10,000, 7,500, 5,000, 20,000, 10,000 y 20,000 ptas.

CEMENTERIOS

Aprobar la escritura del acta de la subasta, autorizada por el notario don Ramón Faus Esteve, relativa a las obras de construcción, en la ampliación del departamento quinto del Cementerio de Las Corts, de sesenta y cuatro grupos de nichos y tres grupos de tumbas menores, así como las obras de urbanización necesarias, construyéndose, en conjunto, cinco mil cuatrocientos sesenta y siete nichos y cincuenta y seis tumbas menores, de la que resulta que fué adjudicada provisionalmente a la entidad Material y Obras, S. A., por la cantidad de 3.418,000 ptas., y que, en su consecuencia, se le adjudique el remate definitivamente por la expresada suma.

— Poner a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia municipal de Cementerios la suma de 3,000 ptas. líquidas, al objeto de satisfacer al contado los gastos que se originen con motivo de las festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos, y principalmente para el servicio de enterramientos y personal de cementerios, que presta servicio permanente dichos días, con cargo a la part. 231 del Presupuesto ordinario, previa la aprobación de las transferencias en curso.

— Adquirir los materiales necesarios para los trabajos que ejecuta la Brigada de Cementerios; que, con objeto de adjudicar el servicio, se celebre el correspondiente concurso privado, bajo el presupuesto de 19,675'93 ptas., con cargo a la part. 231 del Presupuesto ordinario, previa la aprobación de las transferencias en curso.

— Admitir las retrocesiones solicitadas por doña

Mercedes de Bofarull y de Manjarres, de los derechos funerarios sobre el nicho de piso primero, con osario, n.º 260, exterior, isla tercera; nicho, de piso tercero, n.º 873, exterior, isla cuarta, y nicho, de piso cuarto, n.º 1064, exterior, isla quinta, todas del departamento primero del Cementerio del Este, abonándose a dicha señora la cantidad de 5,080 ptas., equivalentes al 80 por 100 del valor de las expresadas sepulturas, que es lo que le corresponde por haber hecho uso de ellas, con cargo a la part. 229 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el cuadro de numeración de los nichos columbario modelo B, señalados con los números 9566 al 9864, ambos inclusive, situados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 11.ª, del Cementerio del Sudoeste, y el de los nichos columbarios modelo B, señalados con los n.º 9265 al 9564, ambos inclusive, situados en la vía de la Santísima Trinidad, agrupación 11.ª, del Cementerio del Sudoeste, y acordar se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago consignado en tarifa de la vigente Ordenanza.

BENEFICENCIA

Abonar al Asilo de Ancianos de Sarriá la cantidad de 500 ptas., en concepto de subvención por una sola vez, con cargo a la part. 326 del Presupuesto ordinario; a la Hospedería del Sagrado Corazón de María, para la preservación de jóvenes, 500 ptas., en concepto de subvención por una sola vez, con cargo a la part. 326; a la Escuela de Reforma Toribio Durán, la cantidad de 55,870 ptas., importe de la relación de las estancias causadas por los menores acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1948, a la part. 335; a la casa Ribó, la cantidad de 6,878'60 ptas., por suministro de objetos de escritorio a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 307, y al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, la cantidad de 22,066 ptas., por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1948, a la part. 333.

— Aprobar las cuentas justificativas de la inversión de 4,166'66 ptas., que presenta el Jefe del Negociado de Beneficencia, para atenciones de repatriaciones; la de 5,838'32 ptas., que presenta el mismo, para atenciones del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella, y la de don J. Rueda, Oficial primero encargado de la Oficina de la Alcaldía (Secretaría) para pagos de socorros a los pobres en la Secretaría Particular.

HIGIENE Y SANIDAD

Ordenar a don Miguel Ventayols Martí, propietario del Cine Oriente, instalado en la calle de Ara-

gón, n.º 197, que disponga la instalación de la cabina y de la sala en forma que, asegurando la eficaz ventilación de las mismas, no sean percibidos por el vecindario los sonidos producidos por los altavoces, especialmente en las horas nocturnas, advirtiéndole que el incumplimiento de la orden dentro el plazo máximo de un mes, supondrá la imposición de las sanciones coercitivas correspondientes y el precintado del techo deslizante existente en el referido local.

— Pagar las facturas que han presentado don José Ros, de importe 440 ptas., que se aplicará a la part. 139; de Gráficas Calmell, de 365 y 675 ptas., a la part. 175; de la casa Quirós de 444 y 1,920 ptas., a las partidas 273 y 285, respectivamente, cuyos comerciantes suministraron géneros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal durante la segunda quincena del mes de septiembre de este año.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 19,988 ptas., por destajo directo, las obras de reparación de las goteras que se producen en la sala general de enfermos del Nosocomio Municipal de Pedralbes, provenientes de la azotea del mismo, cuya cantidad se aplicará a la part. 274 del Presupuesto vigente.

— Destinar, con cargo a la part. 274 del Presupuesto vigente, la cantidad de 2,000 ptas., para atender al pago de pequeñas reparaciones que sean precisas realizar con urgencia por los Servicios Técnicos de Cementerios, Sanidad y Beneficencia, en edificios correspondientes a la Ponencia de Sanidad.

— Poner a disposición de don José Doménech Fornés, delegado de suministros en las dependencias de Sanidad Municipal, la cantidad de 19,260 ptas., a justificar en su día la inversión, para que pueda hacer el pago al contado de la leche condensada que se suministre durante el corriente mes de octubre a la Casa de Maternología, cuya cantidad se aplicará a la partida 284 del Presupuesto vigente.

— Pagar las cuentas certificadas que siguen: De Material Industrial, C. A., de importe 7,304'95 ptas., por trabajos de substitución de la bomba de extracción de aguas residuales del Instituto Neurológico Municipal, cuya cantidad se aplicará al cap. VII, artículo 4.º, part. 15, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa año 1947); de Construcciones P. U. B. A., S. A., de importe 1,624'10 ptas., por obras realizadas en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya cantidad se aplicará a la part. 274 del Presupuesto vigente, y de la propia Construcciones P. U. B. A., sociedad anónima, de importe 17,814'42 ptas., por obras realizadas en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 2.º, part. 16, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa año 1947).

— Efectuar, bajo el presupuesto de 6,156 ptas., en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, por destajo directo, las obras que se estiman necesarias para la reparación de humedades que se produ-

cen por filtraciones de las aguas procedentes de tuberías de la calefacción; bajo el de 5,676'60 ptas., trabajos de lampistería en el Nosocomio Municipal de Pedralbes, y bajo el de 10,782'53 ptas., trabajos de reparación de tuberías de desagüe, arreglar azulejos y refractarios de la cocina y otros que se estiman necesarios en el Preventorio de Psiquiatría, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 274 del Presupuesto vigente (previa la aprobación de las transferencias en curso).

— Destinar la cantidad de 11,604'31 ptas., que se aplicará a la part. 274 del Presupuesto vigente (previa la aprobación de las transferencias en curso), para los trabajos de reforma de la instalación de electricidad y gas de los sótanos del Instituto Neurológico Municipal.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Pagar la factura presentada por la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 1,423'80 ptas., relativa a los trabajos de extracciones de aguas residuales llevados a efecto en el Mercado Central de Pescado, con cargo a la part. 127 del Presupuesto ordinario.

— Acceder, en el Mercado de Hostafranchs y como resolución a la instancia presentada por don Francisco Vives Borrell y doña Cándida Guimerá Estivill, concesionarios, el primero, del puesto n.º 72, destinado a la venta de volatería, y la segunda del de n.º 257 bis, destinado a la venta de choricería, coloniales y pastelería, a la permuta de los referidos puestos, en el sentido de que el señor Vives pase a ocupar el puesto señalado con el n.º 257 bis y seguir expendiendo volatería, y la señora Guimerá pase a ocupar el puesto señalado con el n.º 72 y continuar vendiendo choricería, coloniales y pastelería, previo el pago de la cantidad de 500 ptas. por el puesto número 72, y de la cantidad de 900 ptas. por el puesto n.º 257 bis, en concepto de derechos de permiso, asignando como alquiler mensual para el puesto n.º 72 la cantidad de 30 ptas., y para el puesto n.º 257 bis, la de 33 ptas.; que, en consecuencia, sea desestimada la instancia presentada por don Juan Galindo en 7 de septiembre último, oponiéndose a tal concesión, y en el mismo Mercado, y como resolución a la instancia presentada por doña Cándida Guimerá Estivill y don Recaredo Molins Borrell, concesionaria la primera del puesto n.º 73, destinado a la venta de gallina, y el segundo del señalado con el n.º 258, destinado a la venta de huevos, se acceda a la permuta de los referidos puestos, en el sentido de que la señora Guimerá pase a ocupar el señalado con el número 258, y seguir expendiendo gallina, y el señor Molins pase a ocupar el señalado con el n.º 73, y continuar vendiendo huevos, previo el pago de la can-

tividad de 500 ptas. por el de n.º 73 y de la de 900 por el de n.º 258, en concepto de derechos de permiso, asignando como alquiler mensual al puesto n.º 73 la cantidad de 24 ptas. y al de n.º 258 la de 30.

— Acceder al traspaso intervivos, solicitado por doña Virtudes Molina Faura, del puesto n.º 51 del Mercado de San Gervasio, destinado a la venta de huevos, frutas y verduras, a favor de doña Teresa Gestau Clavero, para continuar vendiendo en el mismo los artículos comprendidos en las denominaciones citadas, mediante el pago de la cantidad de 1,050 ptas., en concepto de derechos de permiso, según tarifa del actual Presupuesto, más un aumento del 50 por 100 sobre el mayor tipo de subasta por conservar más de una denominación.

— Autorizar a don José Montaña Bové el traslado del establecimiento de legumbres cocidas de la avenida del General Primo de Rivera, n.º 43, al n.º 37 de la propia calle; a don Jaime Martorell, la apertura de un establecimiento de carbonería en la calle de Juan de Peguera, n.º 2; a don Pedro Collet Parés, la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Wellington, n.º 27, y a don Benito Miras Bertrán, la apertura de un establecimiento de carbonería en la calle de Arbolí, n.º 15, del Grupo de Casas Baratas Eduardo Aunós.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor, a don Jaime Riera Pujol, el depósito que constituyó en la Caja Municipal, de importe 10,000 ptas. nominales, y cuyo depósito se halla pendiente de cancelación, sin estar afecto actualmente a reclamación alguna.

— Instalar la acometida de fluido eléctrico en la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, destinándose a tal fin la cantidad de 9,650'62 ptas., que se aplicarán con cargo a las partidas 127 y 128 del Presupuesto ordinario.

— Pagar la minuta de honorarios presentada por el Notario D. Cruz Usatorre Gracia, por su asistencia y redacción de la oportuna acta del acto de la apertura de pliegos, relativo al concurso para la adjudicación de las obras de instalación de la calefacción en la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, cuyo concurso fué declarado desierto por no haberse presentado proposición alguna, la cantidad de 238 pesetas, con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Aprobar los presupuestos para la celebración de un concurso para el suministro de semáforos, columnas y aparatos de mando, timbres y demás material preciso para el montaje de nuevos sistemas semafó-

ricos, y que el importe de 223,400 ptas., a que ascenderá el gasto de referencia, puede aplicarse con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 41, del Presupuesto extraordinario.

— Pagar créditos a favor de Gráficas Calmell, por géneros suministrados al Negociado de Transportes y por los importes de 295, 250 y 390 ptas., con cargo a la consignación del vigente Presupuesto, partida 182 las dos primeras y part. 175 la última.

— Declarar, por haberse llegado al término de la concesión de una línea de autobuses desde la plaza de Lesseps a la de Ibiza (Horta), por la calle de la Travesera de Dalt, avenida de la Virgen de Montserrat y calle de Fulton, otorgada por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de abril de 1928, a don Ramón Oriol Cinca, definitivamente caducada la expresada concesión, y que, resultando que hasta julio de 1936 el concesionario satisfizo a este Ayuntamiento el canon mensual señalado en la concesión, sin que se haya restablecido el servicio desde la Liberación, y no hallándose la fianza sujeta a reclamación alguna, se devuelva a don Francisco Aizcorbe Oriol el depósito definitivo constituido en la Depositaria municipal como garantía de la concesión, en cantidad de 4,000 pesetas, en ocho Títulos de la Deuda Municipal Convertida.

— Aprobar las bases y presupuesto para la adquisición, mediante concurso, de materiales necesarios para los trabajos de conservación y nueva instalación del sistema semafórico y demás señales indicadoras del tráfico, y que el gasto de referencia, que asciende a 25,500 ptas., puede aplicarse con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 41, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar la cuenta justificativa formulada por el Jefe letrado del Negociado de Transportes, don Diego García Romero de Tejada, de la inversión de 6,455 ptas., que, por Decreto del excelentísimo señor Alcalde de 26 de julio último, le fué librada al objeto de satisfacer una gratificación extraordinaria, con motivo de la festividad de San Cristóbal, al personal técnico-administrativo del Parque Móvil.

— Poner a disposición, para atender a los gastos que ocasione la adquisición de nuevas partidas de neumáticos, con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal, del Ingeniero jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, el saldo disponible de la part. 75 del vigente Presupuesto de gastos, que actualmente alcanza a 32,800 pesetas, por haber sido agotada la cantidad que se le entregó para dicho fin por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 23 de marzo último, cuyo saldo recibiría dicha Jefatura con carácter de gastos a justificar en la forma acostumbrada, y que el crédito de referencia tiene consignación con cargo a la part. 75 del Presupuesto ordinario del corriente año, afectada por acuerdo consistorial de 23 de marzo de 1948.

— Pagar créditos a favor de Gráficas Calmell, por suministro de géneros al Negociado de Transportes, de importe 475 y 295 ptas., con cargo a la partida 182 del vigente Presupuesto.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, don José Ribas Seva, interesando el «enterado» de la comunicación de Tranvías de Barcelona, S. A., de 15 de los corrientes, en la que manifiesta que acepta las prescripciones acordadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre último, para el informe al proyecto de «Tranvía del Pueblo Nuevo», a reserva de su aprobación por la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia y consiguiente incorporación al pliego de condiciones del proyecto, así como que Tranvías de Barcelona, sociedad anónima, adquiere el compromiso de ejecutar las obras del paso superior de la calle de Pallars sobre las líneas de la R.E.N.F.E., con arreglo al proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en las condiciones contenidas en el apartado segundo del citado acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno; que en vista de que en el mencionado oficio Tranvías de Barcelona, S. A., manifiesta que, dada la urgencia de la construcción del paso superior en la calle de Pallars, ha destajado las obras a Cubiertas y Tejados, S. A., que dispone de elementos suficientes para terminarlas en el plazo fijado, se autorice a la Agrupación de Vialidad para que, con la toma de razón de la Intervención Municipal, puedan extenderse las certificaciones de obras correspondientes a dicho paso superior a favor de Cubiertas y Tejados, S. A., que serán abonadas, hasta la suma de 817,394'39 pesetas, por Tranvías de Barcelona, sociedad anónima, previo informe del Negociado de Transportes y aprobación por la Alcaldía, y que en cuanto al resto de las obras del paso superior de la calle de Pallars, que ha de ser abonado como participación municipal hasta la cantidad de 1.686,643'95 pesetas, se extiendan asimismo por la Agrupación de Vialidad las correspondientes certificaciones y relaciones valoradas a favor de Cubiertas y Tejados, S. A., para su tramitación y abono en forma reglamentaria, una vez se haya habilitado el correspondiente crédito, en cumplimiento del citado acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre último.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Arcoitia Muesca, interesando que, con carácter excepcional y extraordinario, de conformidad con lo informado por la Jefatura de los Servicios de Impuestos Indirectos, se conceda la exención del arbitrio establecido sobre las arenas procedentes del exterior a las que introduzca la Junta de Obras del Puerto con destino a la construcción por administración de bloques de hormigón

destinados a mantener el perfil exterior del dique del este del puerto de Barcelona, sometiéndose al control que determina la Jefatura de las expresados Servicios.

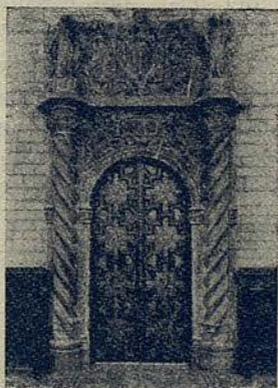
— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que, accediendo a lo solicitado por don Jaime Aymá Mayol, editor de esta ciudad, se le autorice para utilizar los dibujos originales de Dionisio Baixeras, sobre la Barcelona antigua, propiedad de este Ayuntamiento, para ilustrar la edición popular de un libro sobre el referido dibujante.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que, de conformidad con la mención informe del señor Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, se acepte, dentro de dicho Instituto, la existencia de un Museo Etnológico y Colonial, actualmente iniciado como sección del Museo de Zoología. Que se cree una Comisión Asesora que, bajo la Presidencia nata de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, dictamine sobre las futuras adquisiciones, entienda en lo referente a la organización del material, personal, publicaciones y demás actividades científicas, y, en su día, estudie y proponga el establecimiento del naciente Museo en local propio. Que dicha Comisión Asesora esté integrada por el Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, el Catedrático de Antropología de la Facultad de Ciencias, el Director, en Barcelona, de la Sección de Sociología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un representante del Instituto de Estudios Africanos y un quinto Vocal, elegido entre las personalidades de competencia y especialización reconocidas, que, con todo derecho, podría ser el profesor doctor don Luis Pericot García, eminente autoridad en Etnología precolombiana. Que, al objeto de atender desde el momento presente a las perentorias necesidades de catalogación, instalación, etc., del copioso material allegado y del que se espera, y con miras a la economía en el erario municipal, se instituya una beca de 4.000 ptas. anuales, pagaderas en diez mensualidades, la cual se adjudicará por la Comisión Asesora a un licenciado en alguna de las secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, especialmente preparado para el cometido técnico que acaba de indicarse. Y que la aludida beca se incluya en el próximo Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento, haciéndose efectivas, por lo que respecta al resto del presente año, las 800 ptas. correspondientes a los meses de noviembre y diciembre próximo a don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, para su oportuno abono al becario que en su día se designe, con cargo a la part. 489 del vigente Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso. La beca será otorgada por un año, prorrogable por otros dos. Que se autorice al suscrito Teniente de Alcalde delegado de Cultura para llevar a ejecución los extremos

anteriores, promoviendo, por su parte, otras aportaciones voluntarias al naciente museo, y especialmente la de los fondos de Filipinas, Guinea Española y demás que, procedentes de la antigua Junta de Museos de Barcelona, se custodian en los museos municipales. Que, con destino al museo cuya creación se propone, se adquiera de don Leopoldo Gómez Alonso, por el precio global de 45,000 ptas., una interesante colección de cuatrocientos diecinueve objetos de etnología indígena de las repúblicas de Méjico y Ecuador, acerca de cuya importancia informa asimismo la repetida Dirección del Instituto de Ciencias Naturales, librándose también a su titular doctor don Francisco Pardillo, para su procedente pago al interesado, la susodicha suma de 45,000 ptas., con aplicación al cap. x, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), y cuya adquisición sea informado por la Comisión Asesora, y caso de que sea viable, con el informe se autorice la adquisición sin ulteriores trámites.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos Triás Bertrán, interesando que, a fin de reglamentar los anuncios comerciales existentes en la plaza de Cataluña, se aprueben las siguientes bases: En las casas que dan fachada a la plaza de Cataluña y en las que forman esquina o chaffán entre dos calles que afluyan a la misma, se permitirán los anuncios comerciales solamente: a) En los establecimientos de

planta baja o en aquellos que la planta baja y el entresuelo pertenecen al mismo establecimiento y forman una sola composición; b) En el resto de las fachadas sólo se podrán poner anuncios formados por letras sueltas, sin fondo ni marco y que se sitúen exclusivamente en los antepechos de balcones o ventanas, sin sobresalir de los mismos por arriba ni tapar la repisa; fuera de dichos antepechos, sólo se permitirán las inscripciones que indiquen la propiedad del edificio, también con letras sueltas; c) Sobre las cubiertas se consentirán anuncios luminosos, pero de manera que no coincidan con torres o elementos arquitectónicos del edificio. Se concede un plazo, que terminará por todo el día 31 de diciembre próximo, a fin de que, dentro del mismo, se proceda por los comercios que tengan anuncios en dicha plaza de Cataluña a la transformación de los mismos con arreglo a las normas u ordenación dispuesta en las presentes bases, haciéndose público todo ello por inserción del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, previniéndose a los interesados que, en caso de no dar cumplimiento a dicha reglamentación, se procederá, por las Brigadas Municipales o el Cuerpo de Bomberos, al desmontaje de todos los anuncios que estuvieren en contraposición con las expresadas normas. Tanto los anuncios de planta baja y luminosos que subsistan como los nuevos y transformados de todas las fachadas, deberán pasar a revisión e informe de nuestro Servicio Municipal de Ornato.



ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de 23,793'68 ptas., por obras de construcción de una cloaca en la calle de Zamora, entre las de Bogatell y Álava.

De don Joaquín Calduch, de 107,120'60 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Borrell, entre la de París y carretera de Sarriá.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de 99,201'39 ptas., por obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de San Antonio.

De don Ramón Forcada, de 1,614'60 ptas., por la conservación y limpieza de bosques propiedad del Ayuntamiento, y de 15,337'05 ptas., por la construcción de caminos en la montaña del Tibidabo.

De don Juan Galí Pietch, de 52,046'88 ptas., por obras de urbanización de la calle de Planella.

De don Francisco Closa, de 70,215'54 ptas., por obras de ampliación del Palacio de Pedralbes.

De don José Socías, de 37,176'25 ptas., por trabajos de pintura en el Estadio Municipal de Montjuich.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de 483,859'57 ptas., por la contrata de prestación de vías públicas (zona derecha), mes de agosto, y de 73,869'95 ptas., por obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Juan de Austria.

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de 79,439'52 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Juan Blancas.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de 83,640'47 pesetas, por obras de alcantarillado de la calle de Calatrava.

De don Agustín Aura, de 80,119'83 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Massens.

De don Pedro Pons Fité, de 147,081'26 ptas., por obras de pavimentación de las calles de San-

tuario del Coll, Cristiá y carretera de Nuestra Señora del Coll.

De don Joaquín Calduch, de 61,785'64 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Aragón, entre las de Cerdeña y Nápoles.

De don Ramón Forcada, de 2,231'47 ptas., por la repoblación de fincas enclavadas en la montaña del Tibidabo.

De Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A., de importe 67,798'41 ptas., por construcción de cloaca en la riera de Escuder y calle de Madrid.

De don Miguel Cots Llordachs, de 632'70 ptas., por excavación y construcción de ríogolas y bordillos en la calle del Monte de Orsá.

De don Bartolomé Artola, de 37,175'12 ptas., por pavimentación de aceras en la plaza del Palacio.

De don Eduardo Isern, de 3,137'63 ptas., por obras complementarias en la Pérgola Jardín de Aclimatación del Parque de Montjuich.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 6,005 ptas., por adquisición de plantas; y de 3,745'12 ptas., por conservación de jardines a dependencias municipales.

De la señora viuda de José Sans, de 2,939 ptas., por distintas obras de mejora en las Oficinas de Ceremonial.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de 160,050'87 pesetas, por pavimentación de aceras en las calles de Almirante Churruca, Baluarte y Atlántida; y de 67,318'65 ptas., por pavimentación de aceras en la plaza del Palacio.

De don Miguel Cots Llordachs, de 69,337'21 pesetas, por obras de urbanización en la calle del Actor Morano.

De don Luis Pastore Carena, de 127,454'47 pesetas, por obras de construcción de una cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De Sociedad General de Aguas de Barcelona, de 66,213'22 ptas., por instalación de agua potable al Grupo de viviendas Casas Baratas «Ramón Albó».

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 10,889'96 pesetas, por instalación de bocas de riego en la plaza de Salvador Anglada.

De don Bartolomé Artola, de 80,885'08 ptas., por obras de pavimentación de la calle de Vilardell.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de 1,651'04 pesetas, por obras de pavimentación de aceras en las calles de Bruch y Aragón; y de 3,710'97 ptas., por

obras de pavimentación de aceras frente a los números 303 de la calle de Borrell, y 105 de la de Londres.

De don José Brull Gas, de 124,119'95 ptas., por obras de pavimentación de la Travesera de Las Corts, entre la calle de la Riera Blanca y carretera de Madrid a Francia.

De don Lorenzo Montserrat, de 5,125 ptas., por la reparación de la máquina machacadora del almacén de la Garbella.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de 21,534'45 ptas., por instalación de alumbrado público en la calle de Malats, entre la de Concepción Arenal y plaza de Orfila; de 4,720'42 ptas., por instalación de alumbrado público en la calle de Almería, entre las de Gavá y Juan Bravo; de 15,989'64 ptas., por suministro de faroles de hierro fundido para instalaciones de alumbrado público; de 13,058'73 ptas., por instalación de alumbrado público en la Travesera de Gracia, entre las calles de Bailén y Roger de Flor; de 3,253'27 y 200,172'01 ptas., por suministro de fluido eléctrico del alumbrado público de Ensanche (contador), y para el suministro de fluido eléctrico de alumbrado público de Ensanche, en julio último; de 45,172'67 ptas., por fluido eléctrico suministrado al Parque y Palacios de Montjuich, en julio último; de 66,184'93 y 1,607'53 ptas., por fluido suministrado para el alumbrado público de Interior, y para el alumbrado público de Interior (contador), en julio último; de 61'75 ptas., por la amortización de las instalaciones de dependencias municipales, en julio último; de 16,146'63 ptas., por instalación de alumbrado público en la calle de Coroleu, entre las de Concepción Arenal y San Andrés; de 52,495'05 pesetas, por suministro de fluido eléctrico en las dependencias municipales, en julio último, y de 22,603'85 ptas., por suministro eléctrico para calefacción y fuerza motriz en dependencias municipales, en julio último.

De la Electricista Catalana, S. A., de 26,915'31 pesetas, por reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público Interior; de 35 ptas., por conservación de contadores del alumbrado público; de 127,282'37 y 323,445'82 ptas., por el servicio de conservación del alumbrado público de Interior y Ensanche, y de 79,653'74 ptas., por las reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público de Ensanche; todos en julio último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de 35,310'22 y 25,095'56 ptas., por el consumo de fluido para el alumbrado público por gas de Interior y

Ensanche; de 6,948'70 ptas., por consumo de gas en las dependencias municipales, y de 32,274'63 y 1,915'40 ptas., por reparaciones efectuadas para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche; todos en julio último.

De La Propagadora del Gas, S. A., de 16,385'90 y 13,057'18 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido del alumbrado público por gas de la zona de Interior, y en la misma zona, por los que se han encendido; y de 6,977'76 pesetas, por los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de Ensanche; ambos en julio último.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 72,895'65 y 1,756'65 pesetas, por consumo de fluido eléctrico en la zona de Interior durante el mes de agosto último; de pesetas 220,925'41 y 3,237'70, por consumo de fluido eléctrico por alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de agosto último; de 49,313'75 y 22,177'53 ptas., por suministro de alumbrado y calefacción y fuerza a dependencias municipales durante el mes de agosto último; de 42,596'59 ptas., por suministro de fluido eléctrico al parque y palacios de Montjuich durante el mes de agosto último; de pesetas 10,175'14, por la instalación de contadores para el alumbrado público; de 36'90 ptas., por amortización de instalaciones de dependencias municipales, en el mes de agosto último; de 32'10 ptas., por cambio de contador y revisión de la instalación eléctrica de la Escuela Municipal de la calle de Gerona, n.º 64, y de 51,342'13, 20,938'41, 45,356'37 y 38,964'32 pesetas, por la instalación de alumbrado eléctrico definitivo en la calle de Gerona, entre las de Aragón y Mallorca; en la de Balmes, cruce con la de Aragón; en la de Gerona, entre la avenida del Generalísimo y la calle de Córcega, y en la citada calle de Gerona, entre la avenida de José Antonio Primo de Rivera y la calle de Aragón.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 127,973'38 ptas., por conservación del alumbrado público de la zona de Interior durante el mes de agosto último; de 37 y 13,246'10 ptas., por conservación y reparación de contadores del alumbrado público, y reparaciones y reposición de material, respectivamente durante el próximo pasado mes de agosto; de 326,114'45 ptas., por conservación del alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de agosto último; de 100,775'03 ptas., por reparaciones y reposición de materiales del alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de agosto último, y de 78'50 ptas., por la conservación de contadores del Parque de Montjuich durante el mes de agosto.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, de importe 800'65 ptas., por consumo de electricidad por la Estación Elevadora de Agua de Moncada durante el mes de julio último.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE

PESCADO. — La presente semana acusa una baja de unas 92 toneladas en relación a la semana pasada. Las causas de tal descenso son debidas a que no se realizaron, dentro de la semana que se comenta, las previstas entradas de aguas baleáricas, a causa de que algunas barcas pesqueras tuvieron que capear las dificultades de falta de carburantes, y a que otras que se hicieron a la mar obtuvieron un rendimiento de pesca inferior al previsto y deseado.

Tampoco fueron muy notables los arribos procedentes de aguas canarias. La semana actual trajo, procedentes de aquellas latitudes, solamente 620 cajas en total. Para la semana próxima el «Explorador Iradier» trae unas 1,200 cajas.

También fué deficitaria la procedencia Cádiz, pues de 17,255 Kg. ha pasado a 4,295. Podría ser debido, esta apreciable diferencia en contra, a que, desviándose hacia Madrid una mayor afluencia de pescado, la procedencia Cádiz tomase aquella dirección y no la de nuestra plaza, que se halla a doble distancia de la capital del reino. Siendo virtualmente nulas las comunicaciones ferroviarias entre Cádiz y Barcelona, todo el transporte debe hacerse en camiones, y el precio de los transportes por camión es el de 2 ptas. por kilogramo de Cádiz a Madrid y de 4 ptas. por kilogramo de Cádiz a Barcelona. Se comprenderá muy lógico que la perspectiva para la semana próxima sea completamente pesimista en cuanto al recibo de pescado de aquella plaza. Sólo en el caso de que desapareciese la causa que motiva la desviación de las remesas hacia Madrid, o en el caso de que una fuerte afluencia de producto saturase dicho mercado, llegarían a nuestro Mercado Central las remesas gaditanas.

Otra procedencia que también acusa baja durante la semana que nos ocupa, en comparación con la semana precedente, fué Torrevieja. El pescado que se recibe normalmente de aquella plaza es pescado azul, y el cuarto de luna reinante a la sazón influye, como siempre, en las pesqueras de aquella zona marinera. Sólo se captó una clase de sardina, de pequeño tamaño, que tiene poca aceptación en Barcelona y, por ende, poco precio. En cambio, dicho pescado es estimado en Madrid y Zaragoza, a cuyos mercados fué destinado. Para la semana en curso son de esperar nuevas remesas, a pesar de que no es tiempo normal para que este hecho se produzca, pero con la temperatura cálida que impera en el mar se puede esperar con optimismo el resultado de aquella proce-

dencia para la semana próxima. Esto, naturalmente, salvo el caso de empezar época lluviosa, en cuyo caso tendríamos que despedirnos de las citadas remesas previstas.

También fueron deficitarias las siguientes zonas: La Coruña, con 31,009 Kg. en la presente semana, contra 57,955 en la semana anterior, y Alicante, de donde sólo nos llegaron 13,557 Kg., contra 39,547 que se recibieron durante la semana precedente. El total de pescado recibido durante la semana ascendió a 687,580 Kg., de los cuales 642,236 corresponden al Mercado Central y 45,344 al mercadillo de La Banqueta, dando una diferencia, con los arribos de la semana anterior, de 92,481 Kg. en baja.

Las calidades de mayor consumo puestas a la venta dieron las siguientes cifras: Merluza, 3,770 cajas; pescadilla, 6,590, y 1,659 cajas de sardina.

Las zonas pesqueras que mayor contingente han remitido son las siguientes: San Sebastián, 236,196 kilos; Canarias, 76,882; Ondárroa, 56,403; La Coruña, 31,009; Pasajes, 23,163; Vigo, 17,290, y Admetilla, 5,660.

Para la semana próxima son esperados, además del vapor correo canario «Explorador Iradier», con 1,200 cajas de pescado vario, el arribo de las embarcaciones pesqueras «Josefina Juan», que trae unos 10,000 Kg., y la «Salvadora Laval», con unos 25,000.

Por los informes que se reciben existe la confianza de que la semana próxima acuse mayor entradas de pescado que la semana que comentamos.

FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

— Continúa la avalancha de arribos de productos hortícolas al Mercado Central de Barcelona. La espléndida temperatura que se disfruta, favorece, como se hizo constar en la anterior información, el desarrollo de las plantas. El total de verduras y hortalizas entradas suma 5,499,960 Kg., y el de frutas de distintas clases, 2,891,400.

De la zona del Prat empiezan a llegar algunas partidas de alcachofas, de las que tanto consumo hace el público de Barcelona, y se espera que, de seguir la actual temperatura, dentro de quince días llegarán de 10,000 a 15,000 Kg. diarios, y a partir de entonces los arribos serán en cantidad extraordinaria, por presentarse la cosecha en forma excelente.

También se espera para fecha muy próxima la

llegada de habas de procedencia valenciana y alicantina. Según información de aquellas zonas, la cosecha se presenta muy bien.

Todos los días se acelera el ritmo y el volumen de las llegadas de naranjas y mandarinas, y las variedades de frutas propias de la presente temporada llegan en cantidad que permite tener el mercado surtido en abundancia.

CARNE. — El abastecimiento de carnes lanares ha experimentado una ligera mejoría en relación con el que fué registrado la semana anterior. Mejoran sus aportaciones Lugo, Zamora y Asturias.

No obstante, no puede la presente nota manifestar demasiado optimismo, por tanto, que el total de reses lanares y cabrias entradas queda muy por debajo de la cantidad normal que precisa el consumo. Sería ocioso repetir que la carencia de dichas carnes se dejará sentir, como es costumbre todos los años, hasta el mes de marzo, pues hasta que vuelva a empezar la afluencia de reses de la región extremeña y andaluza, no volverá a notarse el comienzo de la abundancia de dicho ganado.

En cambio, la matanza de ganado vacuno ha realizado un notable avance, siendo Lugo, Mérida, Orense y León las zonas que mayor número de ganado han remitido.

En cuanto a la tan esperada reanudación de las matanzas de cerdos, parece que por fin han terminado las dificultades que se oponían a la adquisición de reses destinadas al consumo de Barcelona, ya que los precios que se pedían en origen no estaban en relación con los autorizados para la venta de la carne fresca ni con los que debían observarse para las carnes elaboradas. Según las informaciones que se reciben, todo ello ha terminado, de momento, y se da como seguro que dentro de la semana próxima empezarán los arribos de reses, de las que hay adquiridas hasta ahora unas 500.

La estadística de las actividades del Matadero arroja las siguientes cifras:

En la sección de ganado lanar y cabrío se carnizaron 9,553 reses, que dieron un peso en canal de 99,509 Kg., contra 5,835 reses y 68,980 Kg. la semana anterior. La diferencia fué de 30,601 Kg.

El ganado fué remitido por las siguientes procedencias: Lugo, 4,211 reses; Zamora, 2,440; Asturias, 734; Orense, 554; Guadalajara, 342; Almería, 268; Burgos, 251; León, 207; Barcelona, 198; Córdoba, 174, y Albacete, 134.

El ganado dió un promedio de rendimiento de vivo a en canal de 50 por 100.

La matanza de ganado vacuno alcanzó la cifra de 1,459 reses con un peso en canal de 217,059 Kg., contra 747 reses y 107,714 Kg. la semana anterior. De forma que la diferencia fué de 712 reses y 109,345 Kg. en más durante la semana que reseñamos.

Las remesas pertenecían a las siguientes procedencias: Lugo, 487 reses; Mérida, 215; Orense, 208; León, 201; La Coruña, 182; Pontevedra, 94; Barcelona, 59, y Oviedo, 33.

El rendimiento del ganado de vivo a en canal alcanzó la notable cifra de 56 por 100. Como se vé el ganado no solamente fué en mayor cantidad, sino que también de mejor calidad.

De los frigoríficos de La Continental de Alimentación salieron para el consumo 69,609 Kg., que sumados a la carne fresca procedente del Matadero, dieron un total de 286,668 Kg. Nótese que es la primera semana que no se registra dato alguno de reses lidiadas en las plazas de toros, lo cual significa que la temporada taurina, por este año, ha terminado.

En la sección de matanza de ganado cerdío fueron sacrificadas 20 reses, que registraron un peso de 1,350 Kg. destinados al consumo particular.

En el Matadero hipofágico se abatieron 210 cabezas, que registraron un peso de 29,149 Kg.

El volumen de carnes de todas clases entregado al consumo fué de 416,676 Kg., con una diferencia en más de 71,850 Kg. comparada con la semana anterior.

NOTAS. — **FORRAJES PARA LA MANUTENCIÓN DEL GANADO.** — Los forrajes para la manutención del ganado en los llanos de Vich y del Vallés se han conservado perfectamente hasta el momento actual, gracias a la lluvia que cayó a su debido tiempo. Si la actual sequía persiste, empeorarán, pero si dentro el período de unos treinta días, como máximo, llega la tan necesaria como deseada agua, no se habrá sentido lo más mínimo de la tardanza en llover.

En forrajes de cultivo hubo una producción escasísima, y como que además falta grano para pienso, se ha hecho un gran consumo de los mismos, por lo que las disponibilidades, actualmente, son muy escasas. Estos forrajes, vitales para la industria lechera, se han visto sumamente perjudicados por la pertinaz sequía, escaseando en la actualidad las existencias.

Nuestra ciudad se surte de forrajes casi en su totalidad de las zonas productoras de las provincias de Lérida y Huesca. En pequeñas partidas se registran, de vez en cuando, arribos de la zona de Zaragoza.

Los precios, salvo ligerísimas variantes, siguen siendo iguales a los del año anterior. No se han registrado, durante el curso del presente ejercicio, oscilaciones merecedoras de ser anotadas.

El transporte de los forrajes, que se efectúa, en su totalidad, por ferrocarril, funciona con perfecta normalidad y está debidamente organizado en forma que no se presenta dificultad alguna que lo retrase ni extorsione.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL, DEL ESTADO

DÍA 22 DE SEPTIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre convocado para la provisión de once plazas vacantes de listero, con el haber semanal de 120'75 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 8 DE SEPTIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre las de Rosellón e Industria, bajo el tipo de 268,222'30 pesetas.

— Anuncio de la propia Corporación municipal referente al concurso libre para la provisión de once plazas vacantes de listero, con el haber semanal de 120'75 ptas.

— Anuncio del propio Ayuntamiento manifestando que se hallan de manifiesto los padrones formulados para el ejercicio de 1948 por los conceptos de inspección de autoclaves, aparatos de soldadura autógena, fraguas fijas, fraguas portátiles y aparatos de trinchar carne.

— Providencia de la repetida Corporación declarando incursos en apremio a deudores por el arbitrio sobre multas y obras de la Inspección General de Hacienda correspondiente al ejercicio 1948.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que solicitan traspaso de derecho funerario en los cementerios de la ciudad, doña Josefa Farré Sirvent, doña Trinidad Gacén Rovira, doña Francisca Figuerola Batllori, doña Trinidad Masdefiol Escolá, doña María Mercadé Miró, don Acisclo Pérez Avellaneda, doña Rosa Manteca Sáinz, don Juan Tió Buxó, don Luis Carreras Alier, don Enrique Roca Tiana, doña María Roger Segalá, don Juan Medina Bordoy, doña Guillermina Abarca Femenia, doña María Josefa Amigó Amigó, doña Flora Alier Caulás, doña Francisca Guadall Berengueras, doña María Teresa Fulquet Ribosa, don Jaime Campañá Ferré, doña María Arias Domingo y

don José Arasa Martínez, librados, respectivamente, a nombre de don José Agustí Alabau, doña Margarita Heras Portas, don Fidel Batllori Bosch, don Francisco de Paula Alcaide, don Pedro Desplat, doña Efigenia Abellanela Sánchez, don José Antonio Malet, doña María Alerm Tanat, don José Alier Borra, don Francisco Bujons Piera, don José Roger Segalá, doña Micaela Toralles Comas, don José Abarca Sánchez, don Pedro Mártir Amigó, don Andrés Alier Cuadrada, don José Berengueras Baladas, don Antonio Gomis Claramunt, doña Raimunda Puig, don Juan Arias Muñoz y don Joaquín Arasa.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Coll, entre la plaza de la Cruz y la bajada de Britz, y del pasaje de Nuestra Señora del Coll, bajo el tipo de 624,226'39 ptas.

DÍA 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestas al público la Memoria y las Cuentas municipales de los Presupuestos de Interior y de Ensanche correspondientes al año 1946.

DÍA 11. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona llamando a don Francisco Pascual Ferré, de ignorado paradero, para que pueda hacer valer sus derechos en el expediente de traspaso intervivos solicitado por su esposa, doña Carmen Guardiola Oliver, del puesto n.º 300 del Mercado de los Encantes, a favor de doña Francisca Santandreu Solsona.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, por el que se hace público el acuerdo de sacar a concurso el suministro e instalación de dos ascensores en la estación Tibidabo del Ferrocarril Metropolitano de la calle de Balmes.

— Anuncio de la misma Corporación municipal manifestando que se halla de manifiesto la documentación referente a la subasta para las obras de instalación de una cámara frigorífica en el sótano del Mercado de la Sagrada Familia, bajo el tipo de 149,571'15 ptas.

— Anuncio del propio Ayuntamiento participando que se halla de manifiesto la documentación sobre el concurso para las obras de instalación de un montacargas de servicio en la cámara frigorífica del Mercado de la Sagrada Familia, bajo el tipo de 61,218 ptas.

DÍA 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barce-

lona haciendo público el acuerdo de sacar a subasta la contrata para el suministro del personal y materiales de construcción precisa para la Brigada de circulación que cuida de los trabajos de conservación y nueva instalación de las señales reguladoras del tráfico.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de las calles de Watt, Alcolea y Premiá.

— Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento.

Día 15. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Día 16. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre anuncios en las fachadas de teatros y cinemas (Anuncios transitorios) correspondientes al ejercicio de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de referencia.

Día 17. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Día 18. — Circular del Servicio Provincial de Ganadería de Barcelona conteniendo el estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de agosto pasado y el de las vacunaciones practicadas al indicado ganado.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento y de la alcantarilla de la calle de la Infanta Carlota Joaquina, entre la carretera de Sarriá y la plaza de Calvo Sotelo.

Día 20. — Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona rectificando un error aparecido en el número del día 29 de agosto pasado, referente a la cuantía del depósito provisional para poder tomar parte en la subasta para la construcción de nichos y tumbas menores y obras de urbanización en el Cementerio de Las Corts.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal:

Día 21. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la avenida de Roma, entre las calles de Viladomat y Urgel.

— Providencia de la misma Corporación municipal declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar, por el concepto de impuesto de consu-

mos de lujo, concertado por el mencionado gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos por venta de helados durante el año de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por el repetido Ayuntamiento.

Día 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo público el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de que no se concederán permisos de obras ni se hará señalamiento de líneas y rasantes a efectos de edificación, en el sector limitado por los terrenos de la Exposición, carretera y Castillo de Montjuich, Cementerio del Sudoeste, calle de Nuestra Señora de Port, Ferrocarriles Catalanes, Tejería del Fomento de Obras y Construcciones y terrenos de la Cooperativa de Obreros y Empleados Municipales para la construcción de casas baratas.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre veladores de 1948, licencia municipal de apertura de establecimientos de 1947 y licencia municipal de apertura de establecimientos de 1948, y sobre permisos de instalaciones de 1934, 1936, 1939, 1940, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947 y permisos de obras de 1935, 1938, 1942, 1945, 1946 y 1947.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento participando que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad don Francisco Fanlo Pueyo, doña Carmen Rubert Beltrán, don Mauricio Albiñana Vilalta, don Francisco Serra Cujo, don Antonio Batet Cambray, doña Adelina Mestres Homs, don José Casadesús Clos, don Jesús Trallero Orensanz, don Eduardo Casola Guasch, doña Soledad Barjau Pujol, don Salvador Gibert Ribal, don Juan Castañé Capdevila, don Juan Prat Torras, doña Rosa Simó Badía, doña Josefa Salás Arumí, don Tomás Piquer Bonnemain, don Avelino Les Gil, doña Trinidad Roura Gelonch, don Enrique Soler Rosell y doña Dora Romaguera Costa, librados, respectivamente, a nombre de don Francisco Castany Burgarola, don José Ferrer, don José Albiñana y don Lorenzo Albiñana Viura, don Francisco Plana Roig, doña Antonia Satorre Caus, doña Ramona Armengol, doña Rosa Danjan Simón, don Francisco Amigó, don Miguel Monleón Izquierdo, don Pedro Barjau Torné, doña Josefa Ribas Soliano, doña Narcisa Coll Barrera, doña Antonia Durán Doménech, doña Paula Badía Bertrán, don Enrique Gavaldá Arumí, don Agustín Arquimbau Mitjana, doña Marcelina Parva Cuartero, doña Josefa Pons, viuda de Roura, don Andrés Viller y doña Josefa Argullol.

NOTAS INFORMATIVAS

La labor cultural del Ayuntamiento

El pasado día 23 de noviembre, el Alcalde, señor Barón de Terrades, en su entrevista periódica con los representantes de la prensa, les facilitó un resumen de la labor cultural llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento.

El día 25, jueves — dijo —, el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, inaugurará el Museo Federico Marés, donación generosa que este ilustre escultor y gran patrio hace a la ciudad de Barcelona. En este acto le será impuesta al señor Marés la Medalla de Oro de la Ciudad. Con este motivo será también inaugurado el pórtico, recientemente construido, que exorna la fachada del Salón del Tinell, de la calle de los Condes de Barcelona, por donde entrará la comitiva.

El día 26, a las doce, el excelentísimo señor Director general de Enseñanza Primaria, don Romualdo de Toledo, inaugurará el nuevo edificio-escuela de la calle de Génova, n.º 12, con ocasión del tercer centenario de la muerte de San José de Calasanz, patrón de las escuelas primarias y populares. Este edificio-escuela, emplazado magníficamente en una barriada obrera, reúne las máximas exigencias pedagógicas: modernas instalaciones y material de enseñanza, servicio de cantinas, jardines, etcétera, con la circunstancia de que las pinturas murales que adornan el gran comedor, la Biblioteca y la sala de música son notables obras de ex alumnos.

Seguirán a estas inauguraciones la del Palacio de la Virreina, destinado a Museo de las Artes Decorativas, y la del nuevo Museo Etnológico y Colonial, instalado en un bello edificio del Parque de Montjuich.

En este Museo, inconfundible con ningún otro, serán exhibidas colecciones de arte y cultura primitivos y exóticos.

La reciente adquisición del Museo Areny de Plandolit, en Andorra, ha incrementado el Museo Municipal de Zoología de modo tan extraordinario, ampliándolo con nuevos locales, que obliga a una nueva distribución y reinstalación del mismo, que se pondrá de manifiesto al ser reinaugurado con este motivo.

En el Museo de Historia de Barcelona se está habilitando una sala especial, donde se exhibirá el importante legado de don Rosendo Partegás, y una sala destinada a conferencias.

En el Museo de Industrias y Artes Populares, del Pueblo Español de Montjuich, será inaugurada la instalación permanente de belenes antiguos y modernos en un edificio de la plaza Aragonesa, y otra de estampería con grabados de temas religiosos y civiles e impresión de los mismos con bojes originales de los siglos XVII, XVIII y XIX, en un local de la calle del Príncipe de Viana. Además, se instalará una sala de juegos infantiles y ceremonias populares en un edificio de la plaza Mayor del propio Pueblo Español.

En virtud de reciente acuerdo municipal, se ha reanudado la publicación, interrumpida desde el año 1922, del *Manual de Novells Ardits o Dietari de l'Antich Consell Barceloní*, y próximamente comenzará la impresión del volumen XVIII de esta colección seriada.

En la Escuela Municipal de Música, hoy Conservatorio Superior, será inaugurada en breve la gran Discoteca recientemente adquirida, tan pronto esté terminada su catalogación, a fin de que dicha Discoteca pueda servir a la vez de instrumento docente y, dado su contenido amplí-

simo, de investigación para los musicógrafos.

Creados por el Ayuntamiento, con carácter permanente, cuatro premios extraordinarios de 5,000 ptas., de adjudicación anual por turno, referentes a piano, composición, canto, órgano, violín o violoncelo, con derecho, en favor de los obtentores, a actuar o colaborar con nuestra Orquesta Municipal, en estos momentos están terminando los ejercicios públicos para la adjudicación del primer premio, correspondiente al turno de piano, coincidiendo con la festividad de Santa Cecilia.

En la Escuela Massana (Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias) será inaugurado un nuevo edificio anejo a la misma, que permitirá establecer la enseñanza de nuevas técnicas.

En el Museo de Arte Moderno serán inauguradas tres salas dedicadas al pintor Xavier Nogués, a base del fondo existente y de nuevas adquisiciones, y se celebrará una exposición de obras de dicho pintor, con las aportaciones voluntarias de diversos coleccionistas. Asimismo, será inaugurada la Sala de los Acuarelistas, y, finalmente, las últimas exposiciones de la obra de José María Sert, que fueron exhibidas en el Salón del Tinell, pasarán a integrar el Museo Sert, el cual comprenderá dos partes: la instalación de las maquetas, bocetos y dibujos en varias salas del primer piso del Museo de Arte Moderno, y las grandes pinturas de carácter religioso que decorarán la antigua iglesia de la Ciudadela, la cual, debidamente rehabilitada, será abierta al culto.

Este programa de inauguraciones se realizará, Dios mediante, antes del 5 de febrero próximo, fecha en que finalizará el mandato del actual Ayuntamiento, que tengo el honor de presidir.

El Ayuntamiento ofrece un almuerzo al Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín

Con motivo de la estancia en Barcelona del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, el Ayuntamiento, el día 25 del pasado mes de noviembre, ofrecióle un almuerzo íntimo en un céntrico restaurante.

Ocuparon la presidencia el Ministro y el Alcalde. A la derecha del primero se sentaron la señora de Ribas, Marqués de Lozoya, Director general de Bellas Artes, señora de Vergoñós, Teniente de Alcalde de Cultura, señor Carreras Artau; señor Marco, Concejal señor Junyent, Académico don Wenceslao Fernández Flórez, señora de Janer y señor De Millet.

A su izquierda ocuparon asiento la señora de Baeza; Director general de Enseñanza Primaria, don Romualdo de Toledo; señora de Maqua; Rector de la Universidad, don Enrique Luño Peña; señora de Carreras Artau; señor Ribas, señor Frouchman, representante de Amigos de los Museos; señor Pardo, Delegado de la Vicesecretaría de Educación Popular.

A la derecha del Alcalde, señor Barón de Terrades, tomaban asiento la señora de Ibáñez Martín; Gobernador civil, señor Baeza Alegría; señora de Sedó, señor Marés, señor Sedó, Barón de Esponellá, señor Del Castillo, señor Rodríguez de Rivas.

Y a su izquierda, la señora de Toledo; Presidente de la Diputación, señor Llopis; señora de Frouchman, señor Vergoñós, señor Martín Almagro, señor Fonfrea y señor Durán y Sampere.

A los postres, el Alcalde, Barón de Terrades, pronunció unas breves y elocuentes palabras para agradecer la presencia del Ministro y testimoniarle su deseo y el de la ciudad de que sus visitas a ésta sean más frecuentes. Tuvo gentiles frases de homenaje para las señoras que asistían a la comida y dió las más expresivas gracias a todos los comensales que se unieron al acto en honor del Ministro.

Por su parte, el señor Ministro contestó al Barón de Terrades con un cordial discurso. «Este Alcalde de Barcelona — empezó diciendo — tiene la suerte de unir a su linaje familiar otro más noble y elevado, que es el que, por su inteligencia,

rectitud y nobleza de alma, le integra en el, para mí, superior linaje del espíritu. Es un hombre excepcional que ha sabido llevar su señorío al gobierno de Barcelona, poniendo su tarea al servicio de un claro sentido nacional y de su pueblo.»

Aludió a continuación el Ministro a las palabras del Barón de Terrades, que se referían a sus constantes peticiones en pro de Barcelona, manifestando que pedir no es nada ofensivo, y que los catalanes piden porque saben que lo pueden hacer con pleno derecho, y nunca — añadió — como esta gozosa contemporaneidad que vivimos bajo la égida de Franco, han podido pedir los españoles con mayor seguridad de ser atendidos, porque todos trabajan por el bien común, como lo hace el señor Alcalde de Barcelona, y el Gobierno no hace más que cumplir con su deber cuando atiende y satisface demandas justas.

En otro orden de cosas, declaró el señor Ibáñez Martín que se iba de Barcelona con una gratísima impresión respecto al problema universitario, y anunció la próxima terminación de la nueva Facultad de Farmacia, a la cual ha de seguir la nueva Facultad de Ciencias, dos grandes obras indispensables para el quehacer de la gloriosa Universidad de Barcelona.

Después de referirse a las incesantes peticiones de don Federico Marés, en favor de un total perfeccionamiento de los centros artísticos de la ciudad — peticiones a las que el señor Ibáñez Martín servirá con el mayor empeño —, terminó el Ministro brindando por la prosperidad de Barcelona y de España.

Calurosos aplausos acogieron las palabras del Ministro de Educación Nacional.

Asistencia Médica Municipal de Barcelona

El día 10 de enero de 1949, en el Nosocomio Municipal de Pedralbes, comenzará el Segundo Curso de Cirugía Torácica, organizado por el doctor Caralps, Jefe del Servicio de Cirugía Torácica del Ayuntamiento de Barcelona, con la colaboración de los doctores don J. Aliberch, don T. Maciá y don L. Riera Gallo, Jefes del Servicio de la Asistencia Médica Municipal, y don Vicente Marín, médico agregado.

Las lecciones teóricas se profesarán los martes, jueves y sábados, de nueve a nueve y media de la mañana. Las sesiones operatorias, los mismos días, de diez a una de la mañana. Las prácticas de disección, los martes y jueves, de cuatro a siete de la tarde.

El programa de las lecciones teóricas es el siguiente: 1.^a Desarrollo embriológico de los huesos, músculos y articulaciones del tórax. Anomalías congénitas parietales. — 2.^a Desarrollo embriológico de la pleura. Anomalías. — 3.^a Desarrollo embriológico del árbol traqueobronquial y del pulmón infundíbulo alveolar. Anomalías. — 4.^a Desarrollo embriológico del corazón y del sistema vascular torácico. Anomalías. — 5.^a Arquitectura osteoarticular torácica. — 6.^a Los músculos respiratorios esenciales y secundarios. — 7.^a El sistema vascular toracopulmonar. — 8.^a Inervación toracopulmonar. — 9.^a Anatomía e histología traqueobronquial. — 10.^a Anatomía e histología pulmonar. — 11.^a Anatomía e histología pleural. — 12.^a Anatomía del mediastino. — 13.^a Anatomía del corazón y pericardio. — 14.^a Anatomía del esófago y diafragma. — 15.^a Nociones fundamentales de física de los gases. — 16.^a Vías y mecanismos del paso de gases de la sangre a la atmósfera. — 17.^a La mecánica del fuelle torácico. — 18.^a Estímulos, vías y centros respiratorios. — 19.^a el O₂ de la respiración: Curso. — 20.^a El CO₂ de la respiración. Curso. — 21.^a Respiración y circulación. Interdependencia. — 22.^a Contracción muscular y respiración. — 23.^a Termorregulación. Metabolismo del agua. — 24.^a Fisiopatología de la ventilación. — 25.^a Fisiopatología de la pleura. — 26.^a Fisiopatología de la regulación nerviosa de la respiración. — 27.^a Fisiopatología del O₂ y CO₂. Disnea. Anoxia. Cianosis. Equilibrio ácido-base. — 28.^a Examen funcional de la respiración y circulación. — 29.^a La exploración clínica del aparato respiratorio. — 30.^a La exploración radiológica del aparato respiratorio. — 31.^a La exploración endoscópica del aparato respiratorio. — 32.^a Consideraciones preoperatorias. — 33.^a Los traumatismos del tórax en general. — 34.^a Historia de las intervenciones propuestas para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar. — 35.^a La anestesia en cirugía torácica. — 36.^a Formas clínicas de la tuberculosis pulmonar suscep-

tibles de tratamiento colapsoterápico. — 37.^a Mecanismos espontáneos y provocados de curación de las cavernas tuberculosas de los pulmones. — 38.^a Los métodos complementarios del neumotórax terapéutico. Pleuresías provocadas. — 39.^a Neumolisis intrapleurales de Jacobacus. — 40.^a Neumolisis intrapleurales por toracotomía amplia. Neumoplastias y anestesia adecuada. — 41.^a Neumolisis extrapleurales. Relleno por aire, y cuerpos extraños. De la gasa a la Lucita. — 42.^a Las parálisis diafragmáticas provocadas. — 43.^a Las toracoplastias, crítica de los diversos métodos. El problema de las cavernas residuales. Revaloración de las viejas técnicas. — 44.^a Posición actual del método de aspiración endocavitaria. — 45.^a Mecanismos de infección broncopulmonar. — 46.^a Formas anatómicas de las supuraciones del pulmón. — 47.^a Indicaciones quirúrgicas y técnicas operatorias en los diversos tipos de supuración pulmonar. — 48.^a Lobectomías. — 49.^a Clínica de los empiemas pleurales. — 50.^a Las bases fisiopatológicas del tratamiento quirúrgico de los empiemas. — 51.^a Quistes parasitarios del pulmón. — 52.^a Quistes no parasitarios intratorácicos. — 53.^a Los tumores endotorácicos parietales. — 54.^a Los tumores mediastínicos. — 55.^a Los tumores benignos del árbol traqueobronquial. — 56.^a Los tumores malignos del árbol traqueobronquial. — 57.^a Los tumores benignos del pulmón. — 58.^a Los tumores malignos del pulmón. Primitivos y metastásicos. — 59.^a La extirpación del pulmón. — 60.^a Clínica y tratamiento de las fistulas arteriovenosas pulmonares. — 61.^a Pericarditis agudas y crónicas. — 62.^a Cirugía de la aorta torácica. — 63.^a Estenosis congénita de la arteria pulmonar. Disfagia Lusoria. — 64.^a Tratamiento quirúrgico del «Ductus Botalli» permeable. — 65.^a El estado actual de la cirugía intracardíaca. — 66.^a Cirugía del diafragma. — 67.^a Cirugía del esófago.

Depósito del Circo Amar en el Parque Zoológico

En tanto realiza una jira por diversas localidades catalanas, el Circo Amar, de París, ha dejado en depósito, en el Parque Zoológico de la Ciudadela, varios animales selváticos de su colección, los cuales fueron exhibidos, dentro de sus propias jaulas-carro, en un departamento especial de dicho Parque.

Visitas

Ha visitado al Alcalde, señor Barón de Terrades, el Presidente del Gremio de Joyeros, Plateros y Orfebres, don Arcadio Pallé, para invitarle al solemne oficio que dicho Gremio celebrará en honor de su Patrón, San Eloy, el día 1.º de diciembre, a las once de la mañana, en el Santuario de Nuestra Señora de Pompeya.

El Comandante del cañonero «Pizarro», don Federico Pintó, ha cumplimentado al señor Barón de Terrades.

También han cumplimentado al Alcalde el editor del periódico *Aberdeen Evening News*, Mr. George Fraser, y el corresponsal de prensa británica Mr. Cedric Salter.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 22 DE NOVIEMBRE. — A las once y media tuvo efecto el entierro de los restos del Jefe provincial del S.E.U. del Distrito Universitario de Barcelona, don Jorge Ferrer Bonifaci. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Carreras Artau.

DÍA 24. — A las diez y media, el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, se trasladó al Prat, para recibir al Excmo. Sr. Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.

— A las diecisiete llegó el cañonero «Pizarro», con las Santas Reliquias de San José de Calasanz

(Corazón y Lengua), que en solemne procesión fueron trasladadas al altar mayor de la Santa Iglesia Catedral. Presidió los actos el Ministro de Educación Nacional, y asistieron todas las autoridades y Excmo. Ayuntamiento en corporación: Alcalde, señor Barón de Terrades, Tenientes de Alcalde señores Barón de Espinellá y Miró-Sans, Concejales señores Canes, Junyent, Olivella y Orovio, y por el Secretario, el Jefe de Sección señor Serrallonga. El Teniente de Alcalde señor Carreras Artau llevó una de las varas del palio.

DÍA 26. — A las quince salió en avión, para Madrid, el Ministro de Educación Nacional. Fué despedido por el señor Alcalde.

DÍA 27. — A las catorce, el excelentísimo Sr. Alcalde, Barón de Terrades, recibió, en su despacho de la Alcaldía, a los Jefes de la Guardia Municipal de San Sebastián, Pamplona, Zaragoza y Figueras, que han asistido al acto de homenaje al señor Ribé, y a los actos del «Día de la Guardia Urbana». Les obsequió con una copa de vino español.

— A las diecinueve salió de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesión de rogativas para impetrar la lluvia. Asistió el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades, y Concejales señores Olivella y Orovio. Fué llevado el Santísimo Cristo de Lepanto y las reliquias de San José de Calasanz.

DÍA 28. — A las diez, en la Santa Iglesia Catedral, se celebró solemne Oficio de Pontifical, con motivo del tercer centenario de la muerte de San José de Calasanz y el segundo de su beatificación. Asistió el Concejal señor Olivella.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 15 al 21 del mes de noviembre se registraron en Barcelona 384 nacimientos y 248 defunciones.